

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXVI.—Número 10.087

Segovia.—Lunes 25 de Mayo de 1936

Correspondencia: Apartado 11

## TRIBUNA LIBRE

### CASTILLA Y EL ESTATUTO VASCO

Hasta Calvo Sotelo, defensor de la dinastía que instauró en mal hora el régimen centralista, ha comprendido ya que el centralismo terminó en España.

Va ganando, pues, terreno, la idea del estatutismo general o sea la vuelta a la España federativa.

No podía ser por menos. Una nación ha de ser federal para todos o ninguno. No centralista en una parte y federal en otra.

Pero al instaurar paulatinamente los distintos Estatutos hay que diseñar concienzudamente las condiciones de ellos.

Refiriéndonos hoy al Estatuto vasco que está actualmente en trámite, lo que será hacer constar—ya que lo ignoran incluso muchos obligados a saberlo—que eso del país vasco no es una entidad nacional homogénea, como Cataluña, sino tres entidades políticas independientes entre sí, tres provincias siempre autónomas que han recibido el nombre de regiones en duda a causa de su pequeñez, pero que en realidad lo son.

Las tres provincias vascongadas jamás se han regido por la misma ley ni por el mismo Jefe de Estado. Han estado, igual en la época de independencia que en la de unidad nacional, primero, cada una un Fuero; después, cada una un concierto económico por separado.

El señorío de Vizcaya constituyó una especie de Monarquía hereditaria, puesto que sus señores se renovaban por ley de herencia y lo eran vitalicios, hasta que en 1379 el señor de Vizcaya don Juan I heredó la corona de Castilla y tuvo lugar la unión de ambas soberanías en esta sola persona. Por el contrario, las provincias de Alava y Guipúzcoa fueron de hecho más repúblicas gobernadas por las juntas de Arriaga y Villafranca, respectivamente. En Vizcaya y Guipúzcoa se habló siempre vasco. En Alava, castellano.

JULIÁN DE TORRESANO

¿Cómo se quiere englobar en un sólo Estatuto a tres provincias que constituyen entidad nacional distinta?

Háganse tres Estatutos que sustituyan a los tres antiguos Fueros, o de lo contrario, incorpórese al Estatuto al cuarto país vasco, que es Navarra.

Aun en este caso, habría que excluir a Alava e incorporarla a Castilla pues que, salvo pequeñas zonas del norte, Alava no está habitada por vascos, sino por castellanos, como muy bien decía poco ha, en estas mismas columnas, Luciano de Taxonera.

Alava está unida a Castilla desde el año 1200, o sea dos siglos casi antes que Vizcaya. Alava ha votado en el plebiscito contra el Estatuto. Alava es una tierra castellana irredenta y computar globalmente el plebiscito de las tres provincias para arrancar Alava a Castilla es un despojo que no debemos consentir.

El Estatuto catalán, con todos sus defectos, es una ley descentralizadora.

El Estatuto vasco que se proyecta es una ley centralista. Se pretende someter al centralismo de Bilbao, formando una sola y fantástica región de Euzkaldi, a tres provincias que a lo largo de los siglos tuvieron sus Fueros, sus jefes y sus Parlamentos distintos. Las provincias de Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida forman una sola Cataluña histórica. Las de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa son tres nacionalidades con historia particular y leyes propias de toda la vida.

Si los internacionalistas dicen ahora—paradójicamente—que respetan el derecho de autodeterminación de los pueblos, deben respetar la voluntad manifestada por Alava de no aceptar el Estatuto vasco y recibir un Estatuto alavés o sumarse a Castilla, con quien le unen los vínculos de la raza y del idioma.



La gran invasión de judíos en Palestina ha sido causa de nuevos choques entre aquellos y los árabes, irreconciliables enemigos desde que ambas razas existen. Nuestra ilustración muestra una de las colonias judías en el País Sagrado

especie de ensalzamiento de los soldados italianos del futuro.

En la capital del Nuevo Imperio, el «duce», cabalgando en medio de los generales Di Bono y Balbo, presenció el desfile de millares de balillas, señoritas fascistas uniformadas y otras agrupaciones de juventudes fascistas. Mussolini permaneció inmóvil en su caballo, en los noventa minutos que duró el desfile a lo largo de la vía Imperial.

Terminado el desfile, el «duce» regresó al Palacio de Venecia, donde dirigió la palabra a las 300.000 personas que se congregaron en la plaza del mismo nombre. Mussolini dijo entre otras cosas: «Nosotros confiamos en las Juventudes para la defensa del Imperio y estoy seguro de que serán invencibles. (La muchedumbre vitoreó al «duce».)

Poco después Mussolini volvió a pronunciar otro discurso en el que desafió a los países que se niegan a reconocer el reciente Imperio romano. Terminó preguntando: «¿No hemos tirado bien hasta ahora?» El gentío contestó con un clamoroso «sí».—United Press.

### La marquesa de Casablanca cede a los obreros un cortijo

Granada, 25 (10 m.).—Comunican que doña Joaquina Pérez Herrasti, marquesa viuda de Casablanca, propietaria del cortijo Baeza, en el término municipal de Moclin, ha cedido a los obreros el arrendamiento del cortijo tal y como se encontraba en el momento de realizarse el contrato.

La mencionada señora ha dejado al arbitrio del Instituto de Reforma Agraria y de la Sección Agronómica de la provincia señalar el importe de la renta.

### ESTADO DE LOS CAMPOS

PERSPECTIVA DESOLADORA

La situación de los campos de los cereales sigue confirmando las previsiones pesimistas que se han venido haciendo, como consecuencia del anormal régimen de lluvias. El gran desarrollo de malas hierbas, el deficiente desarrollo radicular, la putrefacción de muchas raíces a consecuencia del encharcamiento que determina la amarillez de los sembrados, el arrastre de las materias nitrogenadas solubles que se hubieran podido producir en el terreno a capas profundas, el exceso de vegetación o desarrollo foliáceo, son todas causas que a pesar de no haber sufrido heladas de consideración al iniciarse la primavera, contribuirán a que la producción de grano sea muy mediocre, esperándose en algunas provincias, en que la situación es francamente mala, que no llegue a alcanzar los dos tercios de una producción normal.

El estado de los sembrados es muy malo en Andalucía y ambas Castillas, Extremadura y región leonesa, especialmente en Zamora y Salamanca. En Aragón, donde se había sostenido mejor, empiezan a notarse también los efectos del exceso de humedad. En Levante mejora ligeramente, en especial en Castellón, donde ha llovido algo, pero en Murcia sigue esperándose muy deficiente producción. Sólo en Cataluña se presenta bien la cosecha de cereales, pues en el Norte, de un modo particular en Galicia, el exceso de humedad la ha perjudicado notablemente.

Refiriéndonos concretamente a la provincia de Segovia, la situación no es más favorable. Las noticias que llegan a nosotros de muchos pueblos, son francamente desoladoras. En casi todos ellos—se nos ha dicho—puede considerarse perdida una tercera parte de la cosecha probable. Hay términos en que este cálculo es corto, pues los estragos son mayores. En el partido de Cuéllar (zona denominada Carracillo) bastantes tierras sembradas han sido aradas por haber quedado destruida la semilla a causa del exceso de agua. En general, los terrenos bajos son los más considerablemente diezmados, sin que esto quiera decir que en las partes altas los sembrados ofrecen buen estado.

En resumen: la próxima cosecha, por sus resultados previstos, será calificada de catastrófica.

Dada la situación económica actual de los agricultores, que se agravará como consecuencia de una cosecha francamente mala, huelga hacer consideraciones acerca del futuro inmediato de esa clase... y de la economía general del país, porque ésta no es sino fiel trasunto del estado de nuestra agricultura, más flojada que atendida y protegida.

### GRAVE ACCIDENTE DE AUTOMOVIL

### Sedespeña un coche particular, resultando cuatro personas muertas y otras tres heridas

Madrid, 25.—A primera hora de la noche el alcalde de Vicálvaro comunicó al Gobierno civil que en las inmediaciones de aquel pueblo, en la carretera de Nuestra Señora de la Almudena, había ocurrido un gravísimo accidente de automóvil, en el cual habían resultado cuatro personas muertas y tres heridas. El alcalde solicitaba auxilios, y como no los concretase, se dio aviso a la Dirección general de Seguridad, de donde salieron dos agentes para conocer lo ocurrido y poder disponer el envío de los auxilios eficaces. También marcharon varios periodistas.

El suceso ocurrió en el kilómetro 14 de la citada carretera. A la derecha se abre un barranco de unos ocho o diez metros de profundidad de vertiente muy rápida, y al fondo del cual corre un arroyuelo cubierto de maleza. En el centro del barranco se encontraba un automóvil Studebaker grande, materialmente deshecho, y entre los restos, terriblemente apesadados, los cadáveres de cuatro personas.

El accidente ocurrió a las seis y media de la tarde. Poco después pasaba por la carretera el súbdito alemán don Federico Oscharun y su esposa, quienes avisaron al guarda jurado Manuel Matesanz Pérez y éste a su vez a la Guardia civil del pueblo, de donde salió una pareja. Cuando el guarda jurado y la pareja de la Guardia civil llegaban al lugar del suceso, vieron que una camioneta se disponía a llevar a Mejorada del Campo a una mujer, presa de excitación nerviosa tan intensa, que no le permitía hablar, y a dos niños heridos.

Uno de los guardias civiles bajó al fondo del barranco y confirmó que entre los restos del vehículo habían quedado tres hombres y un muchacho muertos.

El coche era matrícula de Madrid número 8.925.

Este detalle se comunicó a la Dirección de Seguridad, y practicadas las averiguaciones oportunas, se averiguó que el coche era propiedad de don Emilio Muñoz Carballeda, con domicilio en la calle del doctor Fourquet, número 3, y los muertos eran este señor, un hijo suyo, un cuñado y el chófer.

Los heridos eran una hermana del dueño y otros dos hijos de éste, de siete y cinco años.

El estado del coche no ha permitido practicar una inspección para poder determinar las causas, pero todo hace pensar que se partió la dirección y se fue al borde de la carretera, y después rodó por el barranco.

La mujer y los dos niños, quizá por el sitio que ocupaban en el coche, salieron despedidos en la primera vuelta, y a esto deben haber salvado la vida.

### Este número ha sido visado por la censura

### UN NUEVO ASHASVERUS



Este indio de Canadá llamado Starlight, ha estado caminando alrededor del mundo durante los últimos catorce años. Lleva recorridas 110.000 millas inglesas

### EL PLEITO DE LOS TOREROS

### Valencia II, Alfredo Corrochano y varios subalternos de Armillita, detenidos

Madrid, 25.—La cuarta de abono anunciada para ayer en Madrid, no pudo celebrarse, porque Valencia II y Alfredo Corrochano, que con Armillita habían de torear, justificaron mediante certificado médico estar enfermos.

En el primer momento se intentó que se diera la corrida con Armillita por único matador, y hasta se habló a las cuadrillas en tal sentido; pero alegaron éstas que no podían actuar a las órdenes de un diestro que no era su jefe. Y hasta parece que el diestro mejicano no se atrevió ante el temor de que se tomase su actitud en mal sentido. Se trató entonces de organizar un cartel con tres matadores mejicanos; pero tampoco fué posible.

En la plaza se detuvo a los picadores Miguel Atienza y El Tigre, de la cuadrilla de Armillita; a los hermanos Aldeano y a los reservas Matamoros y Marinero Chico y a los banderilleros Cepeda, de la cuadrilla de Armillita; Blanquito y Orteguita.

También se detuvo a Valencia II y Alfredo Corrochano. Ambos toreros presentaron dos certificados médicos cada uno.

Las autoridades ordenaron que sufrieran un reconocimiento médico, y después, desde el ministerio de la Gobernación, se les trasladó a la cárcel.

Como la suspensión no fué conocida hasta momentos antes de la hora señalada para la corrida, bastante público se hallaba a las puertas de la plaza. Acogió con el disgusto consiguiente la noticia de la suspensión de la corrida.

### Atentado contra el príncipe Starhemberg



Un grupo armado intentó el sábado asaltar el castillo que habita la familia del príncipe Starhemberg en Laxemburgo (Alta Austria). La gendarmería, que conocía lo que se trataba, había ocupado aquella residencia, y cuando los asaltantes irrumpieron en la propiedad fueron recibidos a tiros, habiendo resultado muertos tres de aquellos y detenidos ocho.

En los primeros momentos se acusó a los elementos nacionalsocialistas, pero noticias posteriores parecen que desmienten aquella afirmación.

Rumores acerca de la finalidad que perseguían los asaltantes

Viena, 24.—Circularon diferentes rumores con respecto al asalto llevado a cabo contra el castillo de Waxenberg, propiedad del príncipe Starhemberg, antiguo vicecanciller de Austria. En opinión de unos se trata de un ataque llevado a cabo por elementos sublevados de la «heimwehr» y según los más se trata de un acto de venganza por parte de miembros de la «heimwehr» descontentos de la actitud del príncipe con ocasión de la última crisis del Gobierno austriaco.

### Italia no cederá una pulgada de su conquista

### El Negus marchará por mar de Gibraltar a Londres

Londres, 25 (2 t.).—El Negus llegará a Londres, se cree que el próximo lunes, a bordo del paquebote británico «Oxford». El ex emperador de Etiopía llegará a Gibraltar en el crucero inglés «Capetown» y se trasladará al «Oxford» inmediatamente después de su llegada a Gibraltar, zarpando seguidamente para la capital inglesa.

Monseñor Jarrosseau en Diredaua Jibuti, 25 (2 t.).—Ha llegado a Diredaua, procedente de Harrar, el obispo Monseñor Jarrosseau.

Acerca del suministro de las balas «dum-dum»

Berlín, 25 (2 t.).—Según el colaborador militar del «Sunday Dispatch», las balas explosivas encontradas en Abisinia fueron facilitadas particularmente por los Soviets. Dice también que las armas enviadas por los Soviets lo fueron durante el año 1935, y que en Rusia se fabrican inmensidad de esta clase de balas.

Por otra parte, la actitud de Rusia ante el conflicto ha sido desde un principio de patente antiitalianismo, atribuyendo el periodista esta animadversión al temor de que Italia pudiera encontrar en Abisinia platinos, metal precioso sobre el cual Rusia ejerce en la actualidad el monopolio.

El mencionado periódico ilustra el artículo con diversas fotografías de balas «dum-dum».

### GONZALEZ CALVO

(SESSE)

Habiendo recibido nuevas remesas de camas de metal a nuevos precios, pone a la venta todos los nuevos modelos a precios de verdadera ganga, pues para dar idea de ello baste con saber que hay

Esta casa es la más antigua en muebles y la de alta garantía

Camas niqueladas (matrimonio) CON SOMIER, a 30 DUROS

Frente a la estatua de Juan Bravo Junto a la zapatería Los Chicos

### Dr. Gaspar Castañón Albertos

Director del dispensario antituberculoso de Segovia por oposición  
Profesor del Dispensario Antituberculoso del distrito del Hospital (Madrid) por oposición  
Ex profesor del Instituto antituberculoso de las Peñuelas (Madrid)  
Ex interno del Sanatorio «Lago»

Pulmón y corazón, tuberculosis Rayos X  
Días de consulta: los jueves, de tres a cinco y sábados de diez a once  
JUAN BRAVO, 43 y 45, 2.º



# Dice Prieto que los socialistas actúan en un régimen capitalista que no permite aspiraciones quiméricas

## La entrega a los campesinos de tierras de secano lleva un germen de fracaso indeterminado

Madrid, 24.—Esta mañana se celebró el acto de homenaje al Círculo Femenino de Bilbao, que había despertado gran expectación por intervenir en él los diputados socialistas Ramón González Peña e Indalecio Prieto.

Los dos locales adquiridos al efecto, el Ideal Cinema y el Coliseo Albia, estuvieron rebosantes de público, especialmente el segundo, en el que los oradores pronunciaron sus discursos.

A las diez y media de la mañana Prieto y González Peña hicieron acto de presencia en el Ideal Cinema, adonde habían de ser radiados los discursos que iban a pronunciar en el Coliseo Albia.

Dirigieron ambos breves palabras de saludo al público que llenaba el local. También habló Belarmino Tomás.

Luego se trasladaron al Coliseo Albia, donde se hallaba la Junta directiva del Círculo Femenino, objeto del homenaje, y los letrados defensores de los encartados bilbaínos con motivo de la represión de los sucesos de Octubre de 1934 en Asturias.

### Discurso de González Peña

Habló el señor González Peña, el cual dijo que en Asturias, cumpliendo la consigna que todavía tenían, ejecutaron el movimiento, que previamente estaba aprobado. Y a aquellos que le abandonaron, una vez iniciado, quienes quedaban a retaguardia tenían la consigna de fusilar. Y en la consigna revolucionaria estaba que ningún cuartel de la Guardia civil o fuerzas de Seguridad fuese asaltado, en tanto no fueran desalojados por todas las mujeres, por todos los niños y por los familiares de los guardias.

Trata de los episodios de esa sublevación, tratando de revestirlos de un carácter humanitario, y manifiesta:

Ya en nuestro poder la fábrica de cañones de Trubia, se les presentó el dilema de bombardear aquellos edificios como la Diputación, el Banco, la Catedral, o tomarlos a pecho descubierta. Hubiera sido mejor bombardearlos, pero no teníamos seguridad en el tiro, y cualquier error podía dar lugar a que derrumbásemos algunos edificios en los que hubiera personas inocentes. Se acordó tomarlos a pecho descubierta, dando la cara, y para tomar algunos edificios tuvimos que pasar por encima de cadáveres de compañeros muertos, y, no obstante, no se atacó a ningún prisionero.

El señor González Peña, después de exponer algunos episodios de los días de la represión, de la que se ocupa con pinceladas trágicas, habló del movimiento insurreccional y dijo que sólo pudo realizarse y podrá repetirse no como fruto de la improvisación, sino por largos años de preparación.

Refiriéndose a la actitud de algún sector del partido socialista dijo que es necesario ver si aquellos hombres que lucharon uno a uno tienen el sacrificio de la lucha y dieron el pecho, y si no tienen ninguna herida en la espalda esos hombres, aunque su posición de hoy fuese equivocada, son dignos del respeto de todos los socialistas.

A continuación dice—queriendo convencer al auditorio de la necesidad de la colaboración socialista en el Poder—. Si hoy podemos hacer desde «La Gaceta» lo que ayer no pudimos hacer con los fusiles, ¿por qué no vamos a hacerlo?

Terminó recomendando que se siga la tradición del glorioso partido socialista y que se trabaje por la unificación del proletariado.

### DISCURSO DEL SEÑOR PRIETO

#### Le repugna la Dictadura del proletariado

Se ocupa del problema interno del partido socialista, exponiendo que han visto en éste cómo sin ahogar la expresión de ningún criterio, se mantenía la autonomía de las agrupaciones y en su caso de las Federaciones, dejándose arrastrar por una concepción equivocada cual debe ser la Dictadura del proletariado, que en los postulados de Carlos Marx no pasa de ser un sistema transitorio como todos los poderes dictatoriales en que fundamentalmente se han de asentar los regímenes nuevos, cuando estos regímenes suponen, con respecto a los anteriores, una profunda reacción, con una concepción (repito, a mi juicio,

atrevo a asegurarle—dentro de pocas semanas, quizá de pocos días.

Explica su actitud en el seno de la Comisión de Estatutos, con la modificación introducida en el proyecto del vasco.

En su virtud, éste será una enumeración de las facultades que en el uso de su autonomía va a disfrutar el país vasco por cesión del Estado, consignándose una amplísima libertad para que el país vasco instituya por sí todos los órganos esenciales con entera libertad dentro de la Constitución; pero elegidos en el presente y para reformarlos en el futuro la realidad demostraba que era necesaria la reforma y porque este procedimiento entrega al propio país la facultad de elegir sus propios organismos constituidos mediante la expresión de la voluntad popular a través del sufragio universal, y constituida la Diputación inmediatamente elegida por el pueblo y que esas Diputaciones elijan a su vez de entre los hombres del país vasco los que han de regir la totalidad del país autónomo. Entre tanto, con toda calma, con la meditación necesaria, esa organización provisional trazará al país vasco, para que éste las acepte o rechace o las reforme las normas de la Constitución definitiva.

Definitiva, en tanto que a ellas esté adscrita la voluntad del pueblo, porque cuando la voluntad del pueblo decida reformar esos organismos de gobierno en el orden ejecutivo o en el legislativo le queda esa facultad totalmente libre para ejercerla plenamente sin ninguna intervención del Poder central, consagrándose así más profunda, más auténticamente el principio de autonomía.

Añade que se aspira que el concepto económico quede consagrado en el nuevo texto legal que el Parlamento de la República va a votar en forma que al ampliarse las facultades políticas no se mengue la actual autonomía económico-administrativa.

#### El agitador ha de ceder su puesto al hombre ponderado

Desvía el señor Prieto su discurso por otra ruta y expresa: Son horas de preocupación, son momentos en que el agitador ha de ceder totalmente su puesto al hombre ponderado, aunque no quiere decir que estos hombres ponderados no puedan ser capaces de inflamarse para traducirse en momentos de agitación. Estamos bajo el peso de enormes preocupaciones porque los destinos de España penden de una incógnita y porque ésta en gran parte la constituye el partido socialista obrero español, eje de las izquierdas españolas, factor preponderantísimo en toda nuestra política nacional.

Habla de la revolución de Asturias y agrega, aludiendo a la represión:

A pretexto de que todavía no se ha ejercido ninguna acción contra aquellos crímenes espantosos, aquellas torturas que si no se castigan es que no se sabe hacer justicia en casos tales o es que se trata de una nación envilecida que no tiene derecho... (La ovación impide oír el final del párrafo.)

Pues bien, somos todos victoriosos, somos todos triunfadores a costa del impulso del proletariado asturiano. No estamos en el momento de iniciar la revolución. Estamos en el momento más difícil; en el de administrar la victoria, esa victoria que nos han entregado en bandeja esos hombres de Asturias...

#### No se puede administrar la victoria con manifestaciones delirantes

¡Ah! Pero no se puede administrar la victoria con manifestaciones delirantes, llamando así a las gerites que viviendo fuera de la realidad, cuando no se las puede inculcar que se abstengan de sus gritos y de la algarazara de sus cortejos espectaculares quieren ocultar ante sí mismos el desfallecimiento, la debilidad de que dieron pruebas en Octubre, cabe atribuirlo a un romanticismo alocado que nos puede conducir a la ruina. He ahí una de las más hondas preocupaciones. Estamos en la administración de la victoria. Ahora, después de Octubre, muchas gentes se sienten animadas de una valentía que muchas veces se confunde con el alocamiento, y así se destruye toda disciplina.

Nosotros nos hemos de dar cuenta de que estamos actuando en un régimen capitalista, en una economía capitalista, y que esta economía no tiene una elasticidad tan grande que permita la realización de aspiraciones que, formuladas en términos disparatados, pueden revestir líneas de quimera. Las aspiraciones del proletariado dentro del régimen capitalista encuentran forzosamente un tope. La capacidad de la economía capitalista. Cuando las aspiraciones del proletariado en la consecución de mejoras sobrepasan la capacidad de la econo-

mía capitalista, esas aspiraciones están condenadas al fracaso, y en vez de servir para aumentar la capacidad de compra de los obreros, se produce la contracción, a veces el colapso.

#### La riqueza agrícola y la industria

En tanto que la riqueza agrícola no se desenvuelva y alcance en España un nivel económico superior al que tiene hoy la industria no podrá tampoco ascender de nivel.

El señor Prieto dice que le parece nobilísimo el empeño que se está realizando por el Gobierno actual de asentar millares de campesinos, pero hay que tener en cuenta el enorme esfuerzo exigido a estos campesinos, a los que se entregan tierras de secano que por necesitar un trabajo constante llevan consigo un margen de fracaso indeterminado, y eree que lo que se debe hacer es hacer los asentamientos en terrenos que por su posibilidad de riego pueden dar un mayor rendimiento y pueden constituir un mayor resurgimiento de la riqueza agrícola de la nación.

#### El problema económico

Estudia el problema económico y financiero de España y dice que nuestro país puede tener dentro de pocos años una contextura económica verdaderamente formidable para rehacerse en este sentido.

Estudia el momento psicológico actual y dice que pueden ser aprovechados estos momentos para realizar una tarea, una misión de inteligencia para implantar dentro del molde mismo de la Constitución española una

## En Pamplona no encuentran locales para la sustitución de la enseñanza religiosa

Pamplona, 23.—La aplicación de las disposiciones del ministro de Instrucción pública para la sustitución de la enseñanza religiosa en Pamplona, está tropezando con enormes dificultades. Se ha celebrado una reunión en el Ayuntamiento, asistiendo los concejales y el inspector de Primera Enseñanza, el cual ha dado cuenta de las gestiones que en cumplimiento de su misión viene realizando en Pamplona para conseguir locales en venta o en alquiler, con el fin de realizar la sustitución de la enseñanza religiosa ordenada por la superioridad. El inspector dijo que el resultado ha sido negativo en absoluto. Ni en venta ni en alquiler ha podido adquirir locales. Los colegios se han negado a facilitarlos, y, en vista de ello, asesorado por el Ayuntamiento y por el Magisterio, ha hecho gestiones acerca de edificios particulares con resultado igualmente negativo, aunque ha dicho que no le sorprende esto último, porque hay que tener en cuenta que los fines para los que fueron construidos muchos edificios no se ajustan a los de enseñanza, y por este motivo su aplicación es muy difícil.

Dijo que en último caso ha acudido a las autoridades militares para ver si se podía habilitar algún local en la extensa zona que posee el ramo de Guerra en Pamplona, contestán-

## BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital autorizado..... 100.000.000 ptas.  
Capital desembolsado..... 51.355.500 »  
RESERVAS ..... 70.592.954 » } 121.948.454,00 ptas.

Cuatrocientos sucursales en España y Marruecos.  
Corresponsales en las principales ciudades del mundo  
Efectúa toda clase de operaciones de

BANCA Y BOLSA  
CRÉDITOS A LABRADORES  
CAJA DE AHORROS  
Sucursal en Segovia: Plaza Mayor, 19.  
» en Cuéllar: Plaza de San Francisco.

reforma social de enorme trascendencia que haga indestructible la fuerza del proletariado que dirige el partido socialista.

Se refiere también a ciertos elementos del partido socialista, y dice que si hubiera una lucha dentro de este partido, significaría un quebranto para el Frente Popular, el cual es indispensable, por lo menos en estos momentos, como elemento defensivo. En cuanto se quebrante, en cuanto se melle esa arma, en cuanto comience la disgregación, la reacción procurará hacer más profunda la grieta y aprovechará ese quebranto. En cambio, si se mantiene la unidad, no habrá poder que destruya una transformación social, España podrá salvarse definitivamente.

responden como tal en el pasado ejercicio, cuyo pago no se cumplimentó por negligencia del interesado.

#### Estado de fondos

El saldo existente en esta fecha a favor de la Asociación en caja y Bancos, era de 12.799,16 pesetas.

## En el cuartel de Alcalá se suicida un cabo, natural de Zarzuela del Pinar

Alcalá de Henares, 25.—El sábado, en el cuartel que ocupa el batallón ciclista de Infantería procedente de Palencia y de guarnición en ésta, se oyó un disparo. Acudieron varios soldados y un sargento de la dependencia de donde había partido la detonación, y hallaron el cadáver del cabo Francisco Tapia Cavia, de veintiocho años, natural de Zarzuela del Pinar (Segovia). Francisco se había disparado un tiro en el entrecejo, que le produjo la muerte instantánea. Dejó una carta diciendo que se suicidaba por padecer una enfermedad crónica.

## ¿El Negus por Madrid?

Londres, 23.—Los términos en que está redactada la noticia oficial de haber embarcado el Negus a bordo de un crucero británico para trasladarse a Gibraltar y continuar su viaje por tierra a Londres, establecen la presunción de que el emperador de Etiopía, fugitivo, pasará por las capitales de España y Francia, y consolidan la creencia de que después marchará a Ginebra para hacer una patética comparecencia en la próxima reunión del Consejo de la Sociedad de las Naciones.

## Dos Cámaras en Rusia

Del Ejército desaparecerá el lema «Proletarios de todos los países: uníos»

Riga, 23.—Según informes de origen particular, las reformas de la Constitución soviética traería consigo la creación de dos Asambleas, que constituirían el Parlamento soviético. La primera, constituida por diputados elegidos por sufragio universal, y la otra, Cámara nacionalista, formada por delegados elegidos directamente por las diferentes Repúblicas federadas.

Parece ser que ha servido de inspiración a esta reforma la actual Constitución suiza.

Se dice que los diputados no presentarían su candidatura independientemente, sino por organismos constituidos.

Del mismo origen se asegura que después de esta reforma los ejércitos de la Unión Soviética no tendrían ya por lema el de «Proletarios de todo el mundo, uníos». Contrariamente a esta tendencia, serían mantenidos como emblema la hoz y el martillo, sobre ellos la estrella rodeada de espigas.

## Peluquería de señoras

La peluquería de la Plaza Mayor ofrece a su clientela nueva onduladora de Madrid. Se hacen permanentes de rizo garantizadas por siete meses, a 8 pesetas. Manicura y ondas al agua «marcel» y corte de pelo, a precios reducidos servido por señoras. A bonos para peinar durante todo un mes, a 5 pesetas.

## Doña María Cruz Tovar Justel

Ha fallecido en Veganzones el día 21 de Mayo de 1936 a los 53 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Vidal Gutiérrez García (secretario del Ayuntamiento); hijos doña Dolores, don Ramón (seminarista) y don Vidal (bachiller) y demás familia,

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

El señor Arzobispo de Valladolid y Obispo de Segovia han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

**Teatro Juan Bravo**  
Martes, 26 de Mayo  
MARGARET SULLAVAN  
personifica en  
**Una chica angelical**  
la mujer que desechó millones para entregar su corazón a un joven abogado sin fortuna ni clientela, cuyo nombre encontró al azar en una guía telefónica  
Vea este entretenido film  
7,30 10,45  
BUTACA, 0,80

ción, errónea) del postulado marxista de la Dictadura del proletariado, Dictadura que solamente ha de existir en tanto se desarraigan los órdenes del capitalismo, pero desplazándola en el mismo instante en que el proletariado, siendo ya la clase única, se da a sí misma un régimen profundamente democrático. Hay entre nosotros quienes formulan la tentativa de establecer el régimen dictatorial permanente dentro del partido socialista. No extrañará a nadie, que siendo la que ha sido mi formación política repugne los procedimientos de ese género, que están reñidos con cuanto ha sido substancia democrática en el funcionamiento del partido socialista.

#### El Estatuto vasco

Defiende la autonomía de las agrupaciones socialistas, contra la dirección, no salida de la propia agrupación, sino ejercida por una delegación de la Comisión ejecutiva del partido y, con respecto a la no participación en el Gobierno pregunta: ¿Qué va a suceder dentro de muy poco tiempo, de un par de meses, quizá de pocas semanas, cuando establecido el Estatuto del país vasco tenga éste su propio gobierno?

El Estatuto vasco será ley—yo me

†  
EL SEÑOR  
**Don Victorio Ayuso Sánchez**  
Ha fallecido en Navas de San Antonio el día 24 de Mayo de 1936 a los 70 años de edad  
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.  
R. I. P.  
Su desconsolada esposa doña Eduvigis García Canto; hijos don Serapio, doña Catalina, doña Ventura, don Julián, don Elias y doña Bárbara; hijos políticos don Cayetano Vigil, doña Domitila Fernández, doña Genoveva Torres, doña Juliana Fernández, don Andrés Fernández y don Mariano González; hermanos, nietos y demás familia,  
Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan la tengan presente en sus oraciones, por lo que les quedarán agradecidos.



# Si se republicanizan las Instituciones los obreros estarán al lado del Gobierno

Afirma que existe la lucha de clases. "Nosotros queremos vivir dentro de la legalidad". Y luego afirma que hay que hacer la revolución

Cádiz, 25 (3 t.)—Se celebró en la plaza de toros el acto organizado por la Federación de Artes Gráficas. Asistieron unas siete mil personas, viéndose muchos uniformes de variados colores. La llegada de los oradores fué saludada con vítores y puños en alto. Después de usar de la palabra algunos propagandistas, lo hizo el señor Largo Caballero, quien afirmó: «Existe la lucha de clases. Esto no ha sido, como se dice, motivado por las predicaciones de los trabajadores, sino que es consecuencia del régimen en que vivimos. Niega ciertas afirmaciones de que la República esté en peligro de fracasar por las continuadas reclamaciones y peticiones obreras, diciendo que siempre es preferible esta República al fascismo. Agrega que el fascismo se encuentra incrustado en todas las Instituciones de la República, en el Ejército, en la Magistratura, en la fuerza pública, en todo... por esto es por lo que hay que republicanizar esas Instituciones. Si así se hace—dice—los obreros estarán al lado del Gobierno. Desmintió igualmente que sea la clase trabajadora la que boicotee económicamente a la República, acusando de ello, por el contrario, a los elementos capitalistas que obstaculizan la producción. Nosotros—declara—queremos vivir dentro de la legalidad.

Propugna la alianza y después por la unificación de la clase proletaria. Con esta alianza bien encauzada y una disciplina férrea, que los enemigos no puedan romper, el triunfo del proletariado es seguro. No duda el orador de la desaparición del Estado burgués, ya que siendo este una organización de represión contra una clase determinada, cuando ésta triunfe, queriendo o sin quererlo, el Estado desaparecerá. Considera una pequeñez pensar ahora en quienes puedan ser los instrumentos del Poder después del triunfo de la revolución. Lo primero—dice—es unirnos para hacer una revolución. Repito que no sólo aspiramos al mejoramiento de clases, sino a la superación del régimen. Denuncia que hay más de diez mil millones de pesetas sin movilizar y considera un verdadero boicot a la República tener el dinero encerrado en las cajas de los Bancos sin darle salida. Para Largo Caballero la de hoy es la última crisis del régimen. Lo que ha de llevarnos a su desaparición no tiene más salida—agrega—que un régimen socialista. Afirma que en lo sucesivo hay que perfeccionar la táctica de Octubre.

Terminó diciendo que el triunfo de los obreros es seguro, quieran o no los elementos contrarios. Largo Caballero fué ovacionado.

## Las milicias socialistas desfilan ante el Gobierno civil

A las cuatro y media de la tarde, también en la plaza de toros, se celebró otro acto, éste organizado por las Juventudes socialista y comunistas. El público, considerablemente menor que durante la mañana, empezó el acto con un desfile en el ruido de las fuerzas juveniles unificadas que aparecieron uniformadas. Se atacó a los elementos vacilantes, a los centristas y reformistas, a los que se llamó traidores. Esos elementos—se dijo—buscan la división entre la clase proletaria. Deben ser juzgados inmediatamente por un Tribunal de revolucionarios militantes.

Por último Largo Caballero es ovacionado. Invierte dieciocho minutos que dura su discurso. Saluda a las Juventudes organizadas, elogiando sus procedimientos y animándoles a seguir por este camino; les excita a que estudien y aprendan, ya que han de sustituir a los que van siendo viejos en la lucha diaria contra la burguesía. Se dirige a las mujeres y termina diciéndoles que deben animar a sus familiares a la unión y a la lucha por la emancipación.

Terminado el acto los concurrentes regresaron a la capital. Muchos de ellos pasaron en manifestación por varias calles y ante el Gobierno civil. No hubo el menor incidente que lamentar.

antes de hacerlo el señor Companys. Ataca violentamente a los componentes del Gobierno de la Generalidad, entre ovaciones de los congresistas que llenan el local, diciendo que resulta ridículo que se amparen ahora en el 6 de Octubre para tener una personalidad que de otra forma no habrían obtenido creyendo que el pueblo no llegaría nunca a saber la verdad de lo que ocurrió y cuáles fueron sus propósitos, pero se engañan. Cataluña sabe a qué atenerse respecto al patriotismo y a la honradez política de los que tienen el Poder en sus manos, y a partir de hoy lo sabrá con abundancia de datos. Se ha preguntado porqué fuimos a la lucha faltándonos armas. Los que hacen la pregunta se olvidan de que el día 5 nos encontramos en un movimiento en la calle, derivado de la solución de la crisis, que no podíamos dejar sueltos por ser consecuencia del estado que habíamos creado con nuestras propagandas y que era indispensable encauzarlo y aprovecharlo si queríamos evitar mayores males. Nosotros, los que en el Gobierno representáramos a Estat Catalá, eramos los menos indicados para oponer obstáculos al movimiento. ¡Qué más habrían querido ellos para acusarnos! Llegó el momento y yo procedí siempre de acuerdo con los individuos del Gobierno. Pero yo no puedo ser responsable de que éste hubiese previamente boicoteado el movimiento liberador, restándole toda eficacia al no dotar de armas a los elementos que se organizan bajo su control. ¿Qué se proponían con esta actitud contradictoria? La rendición lo dice claramente. Si algo faltaba para que se apreciara claro, basta fijarse en el alcance que tenía la designación del íntimo amigo del señor Companys para ocupar el cargo de delegado general de Orden público, el señor Coll Llach, a favor del cual no se podía alegar ningún otro mérito que el de financiar «La Humanidad» y el de haber auxiliado también a altas personalidades de la Esquerra.

En la noche del 6 de Octubre se portó como habíamos supuesto Miguel Badía y yo. Abandoné su puesto, que era uno de los de más responsabilidad y desde el cual mejor se podía asegurar el éxito de la rebelión. Recuerda que le acusó de estar al servicio del fascismo y del Gobierno y que hallándose encarcelado y abandonado en Francia recibió la visita del diputado francés Auríol, quien le enseñó una carta dirigida a una alta personalidad en la que se transcribía un informe del señor Companys sobre su actuación, en cuya carta se decía que había estado de acuerdo con el Ejército español. Esto, como vosotros sabéis, no se atrevió a decirlo en el Parlamento donde reconoció mi honorabilidad política. Es así como han procedido los que, hallándose expatriado, me atacaron y se aprovecharon del 6 de Octubre que tracionaron. Seguidamente se refiere a la conducta de diversas personalidades de la Esquerra en la fecha indicada, que se marcharon de Cataluña o se escondieron, y dice que el delegado general de la Generalidad en Lérida señor Martí Cabort, fué encontrado escondido en una carbonera del Hotel España. Refirióse a las armas que fueron ofrecidas a la Generalidad como consecuencia de las gestiones que se hicieron, ofrecidas para llevar a cabo el movimiento separatista que preparaban, afirmando que las fueron ofrecidas las del vapor «Turquesa», y aludiendo al señor Prieto, dice que la carta ofreciéndolas la recibió el señor Lluhi y Vallescá, y que en el informe que de ellas hicieron el ex comandante Pérez Farrás y el ex capitán don Arturo Menéndez, se decía que eran excelentes. Hubo otras proposiciones hechas por un hijo de don Pedro Corominas y por un sobrino del actual consejero de Gobernación ofreciendo mausers, cañones y aviones. Todo esto es innegable, aunque otra cosa intentara demostrar en el Parlamento catalán, al amparo de la mayoría, el actual ministro de Trabajo de la República española. Añade que éste, cuando se produjo el conflicto, derivado de la declaración de anticostitucionalidad dictada contra la ley de Contrato de cultivos, hizo todo lo posible para retrasar su aplicación, y que cuando no pudo resistir los apremios de que era objeto para que ultimara el Reglamento de dicha ley para aplicarla, se marchó

a Suiza, con lo que se puso de relieve el pasteleo que existía con el señor Samper.

Sigue diciendo que Cataluña se lanzó a la revolución con muchos más elementos de aquellos de que disponían Galán y García Hernández, para proclamar la independencia de Cataluña, y que no se puede imputar la responsabilidad contraída por los que tracionaron el movimiento que han utilizado luego para atribuirse categoría de mártires y encumbrarse en Cataluña donde explotan la credulidad del pueblo.

Finalmente declara que renuncia

¿UN BUEN COGNAC?  
**CONAC CABALLERO**  
Especialidades  
C. C. C. y DECANO

al acta de diputado del Parlamento catalán, que pone a disposición de los congresistas. Estos le ovacionan largamente y por aclamación acuerdan que siga ocupando su escaño para defender los principios de Estat Catalá por contar con toda su confianza.

## Se acuerda la separación de Estat Catalá de la Esquerra

Expulsión de Gassol, de otros diputados y significados elementos de la organización

### Última sesión

A las once de la noche comenzó la cuarta y última sesión del Congreso, dándose lectura a una proposición, firmada por las comarcas de Estat Catalá de Lérida, Borjas Blancas y Alto Panadés, en la que se pide la separación de Estat Catalá de la Esquerra. Se aprobó por aclamación entre grandes aplausos, después de un debate en que se acusa a la Esquerra de haber difamado a Estat Catalá, de haber tricionado el movimiento y de imprimir en su actuación política una orientación española.

Los oradores que intervinieron refiriéndose también a la gestión del consejero socialista señor Comorera, al frente del departamento de Agricultura, conceptuándola de atentatoria a los intereses de Cataluña y perjudicial para la causa proletaria en general, especialmente en lo que hace referencia a los problemas de trigo y del pan, afirmando que su política ha sido inspirada por otra alta personalidad de la situación.

Seguidamente se acordó expulsar de Estat Catalá, como indesecable, al consejero municipal señor Vachier y a los señores Terramont, Gisbert, Pa-

rrera y Miravilles. También se aprobó por unanimidad la expulsión del consejero de Cultura señor Gassol, de los diputados señores Aiguadé, Pig y Ferrater, Soler y Bru, y del consejero regidos señor Salvador.

El Congreso aprobó una declaración por la que se acusa de ser responsables del fracaso del movimiento del 6 de Octubre a los componentes que en la citada fecha integraban el Gobierno de la Generalidad, con excepción del señor Dencás, en medio de grandes aplausos y vivas a Cataluña libre y a la República catalana.

Los congresistas abandonaron el local del Centro Autonomista de Dependientes del Comercio y de la Industria cantando «Els Segadors» y «La Internacional».

## La crisis en el Gobierno de la Generalidad

Barcelona, 25 (3 t.)—El señor Companys ha continuado hoy las consultas para solucionar la crisis total del Gobierno de la Generalidad.

Según dicho señor, es posible que mañana por la tarde sean designados los nuevos consejeros.

## Acerca de la visita hecha por el presidente y magistrados del Supremo al ministro de Justicia

Manifestaciones del señor Blasco Garzón

Sevilla, 25 (4 t.)—Un redactor de «El Liberal», de Sevilla, visitó ayer al ministro de Justicia señor Blasco Garzón, llegado a ésta para asistir a una fiesta literaria organizada por el Ateneo.

—Sería muy interesante—insinuó el periodista—, la visita que le hicieron a usted el sábado, en el Ministerio, el presidente y los magistrados del Supremo; así como los discursos que en el acto se cambiaron.

—En efecto—respondió el ministro—; entrevista muy cordial, como corresponde a las relaciones que deben existir siempre entre un ministro y los altos funcionarios de su Departamento. El presidente del Tribunal Supremo pronunció un discurso celebrando mucho que estuviese al frente del Ministerio un andaluz, como él, abogado en ejercicio, que conoce los problemas de la clase y que había desarrollado una labor de dos años en la Comisión parlamentaria de Justicia que dicho presidente había conocido de cerca. Terminó diciendo que todo ello era garantía de una eficaz y

austera realización de las funciones de justicia.

A este discurso—continué diciendo el señor Blasco Garzón—contesté con otro improvisado, por lo inesperado de la visita, y del cual, como del pronunciado por el presidente del Supremo, no ha habido constancia hasta ahora en la Prensa dado el carácter privado de la reunión. Agradecí cariñosos y cordiales como elogia que hubo de dedicarme como abogado y como miembro de la Comisión parlamentaria de Justicia. Hube asimismo de recoger ciertas alusiones, diciéndole que agravios personales no podría tenerlos del ministro por su gestión ningún funcionario de Justicia, pero que si ellos llamaban agravios al establecimiento de un derecho nuevo y de una organización de la Justicia, asentada en bases nuevas, nada cabía hablar de este asunto, ya que la función del magistrado es aplicar la ley, y la facultad de formarla pertenece exclusivamente a las Cortes y a ellas tendrán que someterse de una manera fundamental y primaria los funcionarios de Justicia.

## Ara y Azar, empatados

Buenos Aires, 25 (2 t.)—Ignacio Ara, sostuvo contra Jorge Azar el combate más reñido de toda la temporada. Pasó unos momentos de apremio ante los fuertes golpes de su contrincante, especialmente entre el cuarto y séptimo asalto, pero luego reaccionó notablemente ganando los asaltos restantes, a excepción del último. El Jurado acordó el empate, pero la opinión pública se mostró dividida acerca de quién debía haber sido proclamado vencedor. En el último asalto Ara cayó, levantándose antes de que el árbitro diera la señal de la suspensión del combate.—United Press.

## Ataques a Largo Caballero en un mitin de la C. N. T.

«Un fascismo no se combate con otro de puños en alto»

Málaga, 25 (3 t.)—Ayer se celebró en la plaza de toros un acto de afirmación anarquista. Uno de los oradores dijo:

«No podemos aceptar el marxismo, nosotros que anhelamos la libertad, y porque la queremos íntegra no podemos aceptar la opresión de un Estado, aunque éste sea proletario. Nos diferenciamos de los marxistas y no aceptamos esto porque queremos la libertad plena de los trabajadores. Un fascismo no se combate con otro, ni con puños en alto y grito U. H. P. Nosotros vamos contra el fascismo tenga el color que tenga.»

## Herido gravemente de un tiro

Málaga, 25 (3 t.)—Anoche, en ocasión en que uno de los jefes de la Compañía Soldadura Eléctrica de España, sucursal en Málaga, se disponía a entrar en su domicilio, un desconocido le hizo un disparo, dándose seguidamente a la fuga. La víctima fué trasladada a la Casa de Socorro del Hospital Noble donde fué asistido de una herida por arma de fuego. Su estado fué calificado de grave. Pérdida de un reloj de señora, desde San Quirce, 4, a la polquería de señoras en la Plaza Mayor, donde se gratificará su devolución.

## EN EL CONGRESO DE ESTAT CATALA

### Dencás revela nuevos e interesantes detalles en relación con el movimiento separatista

Asegura que los fueron ofrecidas a los separatistas las armas de «Turquesa». Farrás y Menéndez informaron que era excelente aquel armamento. Un hijo de Corominas y un sobrino del actual consejero de Gobernación ofrecieron mausers, cañones y aviones

### Violentos ataques a los componentes del Consejo de la Generalidad

Barcelona, 25 (3 t.)—En la mañana de ayer se verificaron en el Iris Park las sesiones del Congreso de Estat Catalá, iniciadas el pasado sábado. Después de leído el acta de la ponencia investigadora de lo ocurrido durante la gestación y desarrollo del 6 de Octubre, el señor Bofil hace constar que los ponentes no han pretendido acusar ni reivindicar al ex consejero de Gobernación señor Dencás, sino señalar una pauta al Congreso para orientar sus discusiones.

Intervino el señor Dencás manifestando su deseo de que se discuta a fondo su conducta, al objeto de que el Congreso se pronuncie aprobándola o rechazándola. Uno de los congresistas hace observar la conveniencia de hacer otro dictamen, alegando que en su redacción intervinieron elementos que ingresaron en Estat Catalá después del 6 de Octubre. Pero finalmente se acuerda el que ha sido leído.

Se le preguntó al señor Dencás por qué se avino a que el señor Companys proclamara el Estat Catalá dentro de la República federal, cuando lo convenido era proclamar la República catalana en el momento en que las circunstancias fuesen propicias para provocar el movimiento que se estaba preparando con dicho objeto. Se le preguntó también cómo justificaba el «Viva a España» que lanzó por la «radio» la noche del 6 de Octubre, y qué imperiosa necesidad tuvo para lanzar el día indicado a los hombres a la calle sin contar con los medios indispensables para asegurar el triunfo de la rebelión.

Se suspendió la sesión para reanudarla por la tarde en el salón de Dependientes del Comercio y de la Industria.

Al iniciarse la tercera sesión, se reanuda el debate interviniendo en él los señores Montserrat, Figueras, Ca-

sas, Cortiada y Coll, quienes plantearon otras cuestiones que se derivan del debate. Al levantarse para hacer uso de la palabra el señor Dencás, se observa entre los asambleístas un movimiento de expectación.

El señor Dencás pronunció un discurso que duró tres horas, en el que aporta gran número de datos para demostrar que el movimiento separatista se preparó por el Gobierno de la Generalidad con el consentimiento del señor Companys y de todos los componentes, con la decisión de proclamar en el momento oportuno la República catalana.

Dice que con esta finalidad se constituyeron el Comité militar y el Comité político, en el que con la excepción del grupo del señor Lluhi estaban representados todos los otros partidos nacionalistas, pero que todo esto no impidió que algunos de los señores aludidos actuaran con reservas mentales que fueron en definitiva la causa del fracaso del movimiento. Explica con gran minuciosidad de detalles todo lo ocurrido en el curso de los trabajos preparatorios del movimiento indicado, insistiendo a este propósito sobre los sucesos del 6 de Octubre.

Añade que mientras él y otros componentes del Comité encargado de la organización del ejército catalán, y trabajaban incansablemente para procurar la independencia de Cataluña, el Gobierno les regateaba todos los medios necesarios para conseguirlo, por lo que resultaron estériles todos los esfuerzos que realizaron para obtener dinero que facilitase la adquisición de armamento que el Comité técnico militar había señalado como indispensable. Nadie puede afirmar honradamente que sea yo el responsable del fracaso del movimiento, y menos que nuestro pueblo no tenga espíritu de combatividad. Aquello duró unas cuatro horas, y aun no de lucha. Mi sorpresa e indignación después de todo lo lo ocurrido culminó al darme la noticia a las seis de la mañana de que el Gobierno de la Generalidad se había rendido. Nadie podrá justificar la rendición. La Consejería de Gobernación fué atacada dos veces y nadie pensó en rendirse

## LAS ELECCIONES EN BÉLGICA

### El partido católico ha perdido algunos puestos a favor del partido Rex, de tipo fascista

Los católicos pierden de diez a quince actas, los socialistas seis y los liberales dos. Los resistas que no tenían representación en el Parlamento, contarán con unas veinte actas. Los comunistas tendrán ocho puestos

Bruselas, 24 (2 t.)—Hoy se han celebrado las elecciones legislativas sin que se tenga conocimiento de que se hayan producido incidentes graves. Se habían adoptado por las autoridades grandes precauciones que culminaron en la capital belga, pero que fueron innecesarias. Los primeros datos que se tienen, ya que hasta mañana no se tendrán resultados concretos, indican que el partido católico ha perdido en algunos distritos actas a favor del partido Rex (de tipo fascista). Según los primeros cálculos, el partido Rex aumentará su representación en unos veinte diputados. Los comunistas también aumentarán su representación considerablemente, mientras que los socialistas y liberales perderán algunos puestos aunque su representación parlamentaria no disminuirá mucho de la cifra que tenían en el anterior Parlamento.

100 de los sufragios. El partido católico ha sufrido pérdidas considerables, y asimismo los socialistas, aprovechándose de ello los comunistas.

#### Resultados provisionales

Bruselas, 24 (3 t.)—El ministerio del Interior ha publicado anoche los resultados provisionales de las elecciones. Según el comunicado, el partido católico ha perdido de diez a quince actas; el partido socialista seis y el liberal dos. Los resistas, que no tenían representantes en el Parlamento contarán con quince o veinte diputados; los nacionalistas flamencos pasarán de otro a trece, los comunistas ganarán cinco, alcanzando un total de ocho. Estos cálculos han sido hechos a base de los resultados llegados hasta media noche.

#### Resultados definitivos

Bruselas, 25 (4 t.)—Los resultados virtualmente completos de las elecciones son los siguientes:

- Católicos, 63.
- Liberales, 23.
- Socialistas, 70.
- Nacionalistas flamencos, 16.
- Comunistas, 9.
- Rexistas, 21.

La composición de los partidos mantendrá igual a la del Gabinete van Zeeland, pero se cree que la oposición gubernamental será mayor que anteriormente.—United Press.

#### Los rexistas triunfan en las provincias walonas

Bruselas, 24 (3 t.)—Los primeros resultados conocidos de las elecciones belgas, llevadas a cabo en medio de la mayor tranquilidad, dan hasta ahora un gran éxito al partido Rex. Los rexistas han obtenido grandes triunfos, especialmente en las provincias walonas, el Luxemburgo y Namur, donde han conseguido al 30 por

Cura el  
olor de  
estómago  
el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS



# Un discurso del señor Giménez Fernández acerca del desahucio de fincas

Aunque el viernes último se publicó en este periódico un extracto del discurso pronunciado por el diputado por Segovia señor Giménez Fernández, consideramos oportuno reproducir del «Diario de Sesiones» los más interesantes períodos de la intervención citada. He aquí su texto:

El señor VICEPRESIDENTE (Jiménez de Asúa): Tiene la palabra el señor Giménez Fernández para consumir un turno en contra.

El señor GIMÉNEZ FERNÁNDEZ: Al comenzar, señores diputados, a desarrollar este turno en contra de la forma, no del espíritu, en que se inspiran el proyecto de ley y el dictamen de la Comisión sobre revisión de los desahucios de fincas, quiero que mis primeras palabras sean para lamentarme de que, o habiendo podido ser atendida en la Comisión la sugestión que hice de que se anticipara la discusión de las leyes que podríamos llamar positivas, o que se dan normas de nueva regulación a la de aquellas de tipo negativo que se limitan a derogar normas anteriores, no haya podido yo vantarme aquí en el día de hoy a consumir, no un turno en contra de este proyecto, sino un turno en pro del proyecto de ley sobre acceso de colonos a la propiedad, o del proyecto de ley sobre nuevas bases de la reforma agraria, pues en uno y en otro el señor ministro ha recogido, de manera altamente plausible, las enseñanzas de los años anteriores y la dificultad con que en materias agrarias se tropieza al seguir corrientes exageradamente inclinadas a uno u otro lado, siendo, por el contrario, preciso centrar, como en toda obra técnica, los preceptos, para que respondan a las necesidades comunes de que en materia agraria tienen interés que defender.

No ha sido así, y por ello me veo precisado a levantar un turno en contra que, repito, no se refiere al principio informador de la ley. ¿Cómo va a ser así, si contra esos abusos metidos, no al amparo de la ley de Marzo de 1935, sino en contra de la ley, vulnerando la ley y haciendo caso omiso de la ley, contra eso que yo mi voz en aquellas Cortes que ningún otro? Pero permíteme decir que, indudablemente, en un espíritu lógico y natural de reacción contra aquellos abusos, la reacción que se ha dado al proyecto de ley que hoy empezamos a discutir a iniciar también en el campo otra vez de abusos, otra era de persecuciones, en las cuales—justo es decir—quizá no tengan la mayor parte la culpa los colonos o los arrendatarios o los aparceros, como quizá poco antes tuvieron la mayor culpa los propietarios; porque en todos los casos en que se dan normas de difícil confusión, de posible extensión, de posible aplicación de preceptos análogos a casos completamente distintos, quienes tienen la culpa de perturbación que en el campo se produce son principalmente esos que ni tierra andaluza llamamos «aguilón»—no sé cómo se llamarán en sus partes—, pero que son los que deducen de colonos y de propietarios las malas pasiones y por ende de granjería les lleva a plantear demandas al amparo de un estado de irritación social en contra de toda norma de justicia.

Este peligro es el que yo, al empeñarme a hablar, quiero hacer resaltar, o también quiero recabar el debido cuando surjan estos abusos,

no se pueda decir que no se ha previsto el caso, y pedir ahincadamente, no sólo al señor ministro de Agricultura, sino también al señor ministro de Justicia, que se dicten las normas precisas para que en la aplicación de esta ley no se cometan abusos como los que desgraciadamente se cometieron en la aplicación de la ley de Marzo de 1935.

Y es, señores, que en materia política toda afirmación es fecunda; la normación que el señor ministro de Agricultura ha propuesto a los casos antes citados puede ser origen de grandes frutos para la agricultura española y, sobre todo, para la ordenación jurídica, para la estabilidad jurídica del campo español. En cambio, las negociaciones son muy peligrosas. Yo no puedo cansarme de repetir lo que he dicho muchas veces. En materia algebraica toda negación de una negación es una afirmación; pero en materia social y política la negación de una negación unas veces es una afirmación y otras un disparate, debiendo tener mucho cuidado para que estas leyes que reaccionan contra posibles abusos no incurran a su vez en abusos ciertamente temibles.

Y voy a entrar en el examen de la cuestión. ¿Han existido abusos en materia de desahucios? ¿Cómo lo vamos a negar? Yo me levantaba aquí el 11 de Julio de 1935 a denunciarlo, y decía una cosa que hoy he repetido en la Comisión y que quiero hacer presente ante la Cámara: la mayor parte de estos abusos no se han cometido por vía judicial. Afortunadamente, la Magistratura española, salvo determinados casos de gentes exageradamente apegadas a un prejuicio de tipo legalista, tiene un claro concepto de que el Derecho, como se dice aquí no hace mucho tiempo, hay que aplicarlo ateniéndose a las circunstancias sociales; pero no es menos cierto que tan pronto se dijo que había una nueva ley que permitía los desahucios, todo el mundo dió en la flor de desahuciar, llegándose a considerar como desahucio el simple aviso de que no se iba a prorrogar el contrato. Y desgraciadamente faltó a los interesados la precisa advertencia en sentido contrario, aviso indicador de que aquello no suponía el desahucio y la coacción se ejercía en todas esas formas, que aún perduran por los campos de España, de tipo caciquil y que, justo es decirlo, lo mismo se da en gentes que dicen que son vuestras y que yo no creo que lo sean tampoco.

Pues estas gentes se dedicaban a amenazar, a asustar, y hubo muchos colonos que abandonaron, se dice que voluntariamente, aquellas fincas que llevaban. ¿Por qué? Porque existía el miedo pavoroso de una ley, la de Acceso a la propiedad; se creyó que al llegar el colono a adquirir la tierra que cultivaba, como es justo, y razonable, y preciso para la tranquilidad espiritual de España, ello iba a perjudicar exageradamente al propietario, y hubo un movimiento de reacción tal y un espíritu tan perfectamente manifiesto del deseo de desarraigar de la tierra a los colonos que llevaban mucho tiempo labrándola, que yo (ya lo dije el otro día y quiero exponerlo ahora aquí, no en demanda de asentimiento, sino en busca de una íntima satisfacción y para demostrar cómo tuve razón al hacerlo) dicté un Reglamento, el de 23 de Marzo de 1935, en el que, dando la interpretación de efecto provisional al concepto de cultivador directo, limi-

te de extraordinaria manera los desahucios.

Yo desearía que se hubiera traído aquí, cosa que no se ha hecho, para comprobarlo, la relación de los fallados durante todo este tiempo a favor de la ley de 1935, porque se ha señalado la cifra exageradísima de 187.000; he pedido reiteradamente en la Comisión que por el señor ministro de Justicia se traiga la estadística de los juicios de desahucio celebrados, y como no se ha traído, tengo derecho a pensar que ello obedece a una de estas dos cosas: o a que no ha habido mucho interés, o a que, después de comprobar cuáles son los juicios de desahucio que en verdad se han tramitado, se ha temido que la plancha fuera de tal tipo que supusiera la desconcepción de quienes lanzaron esa cifra fantástica. Y tengo motivos para pensar así porque he preguntado en algunos Juzgados donde he podido hacerlo, y me he encontrado, por ejemplo, en uno de la provincia de Sevilla, con que un gran terrateniente quiso presentar muchas demandas de desahucio, presentó cuatro para empezar, y el juez, que sabía cumplir con su obligación, le dijo: «Usted no puede plantear esa demanda porque no es cultivador directo, no por virtud de la ley, sino por virtud del Reglamento. Usted no reside en el término municipal, sino en Madrid, y, por consiguiente, no puede desahuciar». Y rechazado así el primer desahucio, se retiraron las otras tres demandas y dejaron de presentarse aquellas que amenazaban a muchos colonos.

Hubo, sin embargo, jueces que, inspirados en criterios de fáciles comentaristas que estudian la vida, no sobre realidades, sino en la cómoda tranquilidad de sus gabinetes de estudio, han fallado diciendo que no siendo este concepto de cultivador directo imposición necesaria por virtud del Reglamento, hay que atenderse a él por virtud de la ley, y con tal motivo han acordado el lanzamiento de algunos colonos que cultivan las tierras y a quienes se les ha demandado para que las cultivaran propietarios ciertamente no residentes en la localidad.

¿Cuál es el remedio contra los abusos? No ciertamente el proyecto de ley que se presenta. A mi juicio, el error fundamental del proyecto consiste en considerar que todo desahucio ha sido abusivo, estimando, en cambio, que hay una presunción, no ya «juris tantum», sino «juris et jure», a favor del que ha dejado la tierra para que vuelva a su poder, y esto, señores diputados, no es justo. No lo es porque hay muchos casos en que los desahucios, los lanzamientos de la tierra por parte del cultivador han sido razonables y legítimos. Existe, por ejemplo, el caso del cultivador directo. Son muchos. No olvidéis que por una necesidad, que yo no voy a discutir, durante los primeros años del régimen republicano se prohibió en absoluto todo desahucio, cosa que estaba bien de momento para evitar posibles represalias, pero que aquello tenía que terminar, porque si es indudable que en nuestros campos ordinariamente las costumbres son patriarcales y lo mismo propietarios que arrendatarios cumplen con sus deberes morales, que es la manera de cumplir después con los jurídicos, no es menos cierto que hay propietarios que no merecen serlo por la manera cómo realizan su cometido, y que hay también arrendatarios a quienes les gusta también abusar, dándose ca-

dos en los que se han estado estropeando sistemáticamente las fincas, y otros en los que familias labradoras que tenían modestas parcelas de tierra que al morir el que las labraba han tenido que arrendarlas, cuando sus hijos han llegado a mayores y han querido llevarlas por sí se han encontrado con que aquellos que las tenían arrendadas han negado sistemáticamente a dejar las tierras a los propietarios que justamente las reclamaban para sí.

Pues bien; ahí va un ejemplo: con esta ley que vamos a aprobar, después que el propietario peche durante este tiempo con todas las consecuencias de tener la tierra abandonada, cuando vuelvan las cosas a su cauce—que tendrán que volver—, cuando se haga la ordenación jurídica, el arrendatario exigirá que se le devuelva la tierra y habrá que dársela, porque no se ha previsto en la ley el modo de evitarlo.

Por eso yo, señores, hubiera sustituido esta ley simplemente con una bien sencilla: creando un juicio de revisión y unos jueces especiales o unos Tribunales paritarios, en los que se examinaran concretamente los casos que se fueran presentando; porque dar una pauta única para el caserío vasco, o para los manchones andaluces, o para las dehesas extremeñas cedidas en parcelas, parece un solemne error. Se ha hecho así, sin embargo, y se dará el caso de que por virtud de esta ley el tabernero del pueblo, el hombre rico que arrendó la parcela de tierra de una familia labradora porque el titular murió y fué desahuciado por el hijo ya mayor que pidió el cultivo por virtud de la ley de 23 de Marzo, porque se trataba de verdaderos labradores que vivían en pueblo. Este tabernero rico, o el chófer, o el tendero, o el otro labrador enemigo (vosotros sabéis lo que son las miserias pueblerinas y las luchas de familia a familia) le quitarán la tierra a este hombre honrado que quiere labrar la finca honestamente continuando la tradición paternal. Se dará también el caso de que los absentistas le quitarán la tierra a los propietarios que residen en el lugar y cumplan sus obligaciones; se dará el caso, finalmente, de que al amparo de la ley todos estos rábula, todos estos hombres peligrosos que hoy en los campos, porque trafican con la sencillez pueblerina, y que hoy figuran en los partidos de izquierda, como antes figuraban en los de derecha, porque a ellos lo que les interesa es el lucro y el provecho y las ideas les tienen fuera de cuidado, todos estos hombres, digo, por un verdadero «chandicap» a la inmoralidad que concederéis con esta ley, irán casa por casa exigiendo cantidades para no presentar demandas absurdas de desahucio, ya que hoy con la prevención que hay se creería que todo era mal uso de parte de los propietarios, y así descajonarán al pequeño campesino más aún de lo que está, poniendo precio a la no presentación de demandas, efectuando un chantaje legal que por esta ley se consagra.

La Comisión, con buen acierto, al limitar el uso de las acciones a quienes tienen menos de 50 hectáreas de secano o cinco de regadío, ha cortado en seco el albedrío de esos grandes tiburones de las finanzas agrarias, que también existen como en las finanzas industriales y en las comerciales. ¿Quiere esto decir, señores diputados, que sea imposible admitir nuevas enmiendas? Yo creo que no, y por eso me he atrevido a formular unos cuantos votos particulares. Hasta ahora no he de negar que no he sido excesivamente afortunado en el criterio que mis dignos compañeros de Comisión, tan amables, por otra parte, conmigo en otras leyes, han tenido con respecto a ellos; pero me atrevería a suplicar al señor ministro de Agricultura que examine la cuestión a fondo y que vea si es posible aceptar, en todo o en parte, alguno de estos votos particulares. Cuando llegue el momento plantearé la cuestión.

Repito una vez más que no me mueve un deseo de obstrucción, sino por el contrario, el de una leal colaboración, y os lo digo con tanta mayor sinceridad cuanto que si yo tuviera de la política ese concepto vulgar que hay por ahí, a mí lo que me convalidaría es que esta ley fuera lo más persecutoria posible, porque el día de mañana la reacción que sus abusos produjera traería como consecuencia una debilitación del fervor de las masas que han creído en el Frente Popular. Pero a mí no me interesa eso.

¿Qué pediría yo? Yo pediría un cuidado exquisito para limitar esos abusos que al amparo de esta ley pueden nacer, como nacieron al amparo de la ley de 15 de Marzo, no porque la ley los dé de sí, sino porque esas gentes que en los pueblos están a la busca de una ocasión de vivir a costa de los demás, pondrán en práctica todos los medios para vulnerar esta ley. Y yo pediría también que lo antes posible se trajeran a discusión las leyes constructivas.

Porque yo no sé, señores diputa-

## ALMORRANAS-VARICES

Antes de someterse a ningún tratamiento le conviene a usted dirigirse a la Clínica del doctor Illanes, la más antigua de la especialidad, cuyo director le remitirá gratuitamente una circular o folleto explicativo de mucho interés

### CLINICA DEL DOCTOR ILLANES

Hortaleza, número 15, MADRID. Teléfono 15970

dos, lo que en definitiva dará de sí el día de mañana la política española; creo sinceramente que muchos de esos nuevos sistemas de que se habla son más perjudiciales que beneficiosos.

Y como tengo esta esperanza y esta creencia, movido por ese espíritu, que es una fe (hoy que, desgraciadamente, abundan tanto los pragmáticos, yo soy un doctrinario); movido por esta fe, de la que no tengo nada que rectificar y en la que siempre pienso rectificarme, así como ratifico todas las palabras y todos los gestos que anteriormente he de decir y de hacer; movido por ella, os pido, señores diputados de la mayoría, señores de la Comisión y señor ministro, un poco de espíritu benévolo para que esta ley salga lo suficientemente limada, a fin de que el día de mañana, si viene otro bandazo, no se pueda decir desde ahí lo que vosotros nos habéis dicho respecto de la ley de 15 de Marzo de 1935, en parte con alguna razón, en parte—creo haberlo demostrado—con demasiada exageración. He dicho. (Aplausos.)

**Se arriendan** para ganado lanar los pastos de la dehesa del «Cura», en término de Revenga. Tiene buen encerradero. Del precio y condiciones informarán en Segovia, calle del Marqués del Arco, 6 y el guarda en dicha finca.

**Se venden** forraje de cebada y centeno mezclado, a 1,25 pesetas quintal; una carreta y carro de mulas y se alquila local amplio para industria con o sin vivienda nueva. Para tratar, en José Zorrilla, 179, Segovia.

**Se admiten** 600 ovejas a pastos desde el 25 de Mayo al 25 de Junio o por temporada. Para tratar, con Esteban González, en Roda de Eresma.

**Se vende** automóvil cerrado, marca «Villis Nay», de 16 H.P., en buen uso. Para tratar, con Agustín Nieto, en San Ildefonso.

**Se vende** casa Plaza Carrasco, 1, con corral espacioso. Informes en la Administración de este periódico.

**Vendo** un carro de buyes en buen uso. Para tratar, con Orenco Matesanz, en Sanquillo de Cabezas.

**Muchacha** se necesita, preferible dormir fuera. Razón, en esta Administración.

## Lo que piden para la siega la C. N. T. y la U. G. T.

Sólo podrán trabajar en Ciudad Real los que pertenezcan a esas organizaciones. Doce pesetas para los segadores, y no podrán emplearse máquinas

Ciudad Real, 25.—La C. N. T. y U. G. T. de Puertollano han publicado un manifiesto, dirigido especialmente a los campesinos, en el que hacen públicas las bases de trabajo de siega que presentan los trabajadores del ramo a los patronos del mismo.

Según las bases, se considerarán segadores desde los dieciocho años en adelante, y el salario será de doce pesetas, teniendo preferencia los de la localidad. En cada cuadrilla de segadores habrá un delegado de tajo, nombrado por la organización, que tendrá las siguientes funciones:

Cuando surgieran discrepancias entre patronos y obreros, el delegado será el encargado de solventarlas en el tajo, y en caso de no llegar a un arreglo, dará conocimiento a las organizaciones para que éstas las resuelvan con el patrono. Cuando el tajo esté a más de tres kilómetros de distancia, tendrá que pagar el patrono a los obreros veinticinco céntimos por kilómetro.

No podrá trabajar en las faenas de siega ningún obrero que no esté afiliado a la C. N. T. o U. G. T., que serán las organizaciones que controlarán la bolsa de trabajo, a la cual los patronos tendrán la obligación de acudir para contratar obreros.

La jornada legal será de ocho horas y no se trabajarán horas extraordinarias. En caso de que no hubiera suficientes obreros en la localidad para estos trabajos agrícolas, los patronos tendrán que pedirlos a las organizaciones marxistas y éstas se encargarán de facilitarlos. Las máquinas segadoras no podrán funcionar en todo el término de Puertollano.

En el arranque de leguminosas, el sueldo para los hombres será, lo mismo que para las mujeres, de ocho pesetas. En el arranque de garbanzos cobrarán, tanto hombre como mujeres, doce pesetas. Los trilladores de catorce a dieciséis años percibirán por

ocho horas de trabajo 4,50, y los ayudantes de galeras de dieciséis a dieciocho años, 5,50. Los gañanes de dieciocho años en adelante percibirán un sueldo de nueve pesetas por ocho horas diarias, no pudiendo en ningún momento trabajar horas extraordinarias, considerándose que la jornada empezará a regir al hacerse cargo el gañán de la yunta, que deberá estar a la puerta del patrono.

Si el gañán se presentase por indicación del patrono, hecha esta indicación el día anterior, éste se verá obligado a abonar medio día al gañán y el sueldo entero si le necesita en las faenas de arreglo de los aperos u otras cosas de su competencia. El domingo no se podrá trabajar, y los gañanes disfrutarán de un permiso anual de siete días, abonados por el patrono. Este tendrá que proveerse del personal que necesite en la bolsa de trabajo, controlada por las organizaciones obreras.

Los braceros del campo percibirán un jornal de siete pesetas; efectuando la labor de tendido de abono cobrarán nueve pesetas. Los podadores de olivas y parrales ganarán diez pesetas.

El manifiesto termina pidiendo el reconocimiento por la Patronal de las organizaciones U. G. T. y C. N. T. El patrono no podrá despedir a ningún obrero sin antes haber consultado a su organización, para que ésta, de común acuerdo con patrono y obreros, lo permita.

Es interesante hacer constar que el Jurado mixto rural de Ciudad Real, del que depende Puertollano, no haya elaborado todavía las bases oficiales, no obstante lo cual estas peticiones se han hecho públicas.

### PENSION SEGOVIANA

Baño, ducha, Teléfono  
Habitaciones exteriores, 5,50  
San Mateo, 22, principal.—MADRID

**REO** OMNIBUS  
29/35 PLAZAS  
DISPONIBLES

GRAN VELOCIDAD  
Y SEGURIDAD

HUGO KATTWINKEL  
Gª S. BERNARDO, 3. APARTº 10.001-MADRID

Barcelona-Buenos Aires  
5 JUNIO CONTE BIANCAMANO de Barcelona  
Escalas: Dakar, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Barcelona-Vajparaiso  
(Vía Panamá)  
4 JULIO "VIRGILIO" de Barcelona  
Escalas: Venezuela, Colombia, Panamá, Ecuador, Perú  
Para ambas líneas médico, cocinero y personal español

Gibraltar-Buenos Aires  
22 JUNIO "NEPTUNIA" de Gibraltar  
Escalas: Penabuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Río Grande, Montevideo y Buenos Aires

"ITALIA" - "COSULICH"  
Agencia general  
BARCELONA: Rambla Santa Mónica, 31-33  
Oficina de MADRID: Alcalá, 45.  
Para pasajes de cámara, dirigirse  
En Segovia EUGENIO CASAS, Eulogio Martín Higuera, núm. 6  
"El Adelantado" 25-5-1936



# LA RETIRADA DEL TRIGO POR CUENTA DEL ESTADO

Sección Agronómica provincial contesta a los labradores de Domingo García

Precedentes de la Sección Agronómica hemos recibido las siguientes peticiones que publicamos al sólo objeto de complacer a los labradores de Domingo García, firmantes de la nota que hace unos días en estas páginas:

El Sindicato Agrícola de Domingo García, en una nota que publicó el Adelantado de Segovia el día 10 de Abril se lamenta del retraso en el pago de trigo que llevó a la par de Santa María de Nieva, con motivo de la recogida que efectuó el Adelantado por medio de la Federación Agraria.

Manifiestan desconocer la situación en que está la referida entrega, alegando de que a pesar de sus repetidas visitas a la Federación y a la Sección Agronómica, no se les ha informado sobre ello. Esta ignorancia extraña como más adelante demostramos.

De dos partes queremos formar un escrito: La primera, explicar la situación de este trigo y las causas y razones que la determinan; y la segunda, justificar que por esta Sección han dado tanto a la Entidad comarcal como a el Sindicato verbalmente y por escrito cuenta de lo que lamentan de desconocer.

La situación de este trigo que insurrección en la panera de Santa María de Nieva, el Sindicato de Domingo García, es que habiendo entrado inicialmente por no figurar dicho trigo en el libro de ofertas de la Junta comarcal de Santa María de Nieva con fecha anterior al 27 de Mayo, no puede admitirse legalmente y debe ser devuelto a los interesados.

Haciendo un poco de historia: El día 26 de Mayo se recibió una orden de la Subsecretaría para que por un funcionario de esta Sección se cerraran con una diligencia los libros de todas las Comarcas y remitiera a Madrid el total que ocupaban las ofertas. Así se hizo, objeto de esta medida evitar que pudieran aparecer con fecha anterior ofertas hechas después. La cifra total enviada fué de unos 120.000 quintales métricos, cifra que sirvió de superioridad para asignar el cupo que se dió a esta provincia aproximadamente 80.000 quintales métricos.

Resulta de lo anterior que los que no estaban en dicha fecha incluidos en las ofertas, no tenían derecho a la retirada, y antes al contrario, su admisión indebida hubiera determinado dejar fuera a los que tenían derecho a ello. Así la admisión del trigo de Domingo García hubiera perjudicado a otros agricultores con derecho a venderlo al Estado y que no pertenecían a Sindicatos.

Hubo una equivocación por parte de la Federación debido a su afán de favorecer a las entidades filiales suyas. Nosotros remitimos a dicha entidad copia de las relaciones de ofertas que era el «documento» que «desdebió de haber servido de guía», y en cuya relación de acuerdo con el libro de la Comarca, no figuraba el Sindicato de Domingo García. Sin embargo, a pesar de esto y sin previa consulta a esta Jefatura, la Federación cursó los avisos para que fueran a entregar su trigo, este Sindicato, así como otros que estaban en igual caso y con los que se ha adoptado después la misma solución.

En vista de ello, nuestro delegado llamó la atención a los que efectuaban la recogida, y no sólo esto, sino que trasladándose a la Junta Comarcal revisó el libro de ofertas, comprobando la ausencia de la oferta del mencionado Sindicato.

Todavía esta visita se repitió y además habiéndose presentado en esta oficina el señor alcalde de Santa María de Nieva con el libro mencionado fué examinado por el que suscribe, comprobando la ausencia de dicha oferta.

No obstante, entre los documentos que examinó dicho delegado en la oficina de la Comarca de Santa María de Nieva, vió una relación de ofertas de varios Sindicatos (entre ellas creemos que también la de Domingo García), que eran documentos aislados no registrados en el libro de ofertas, sin prueba, por tanto, de su entrada en fecha anterior al 27 de Mayo y que además no habían entrado a formar parte por esta causa de la cifra de ofertas totalización de las de los libros que fué remitida a Madrid para formar el cupo.

Por todo lo expuesto, las dichas entradas no podían admitirse; al resolver así, nosotros defendíamos a los demás agricultores que estaban fuera

de los Sindicatos, siendo de lamentar que el distanciamiento en que la Federación se colocó respecto a nosotros diera lugar a estos trastornos, que somos los primeros en lamentar.

Por consiguiente, y después de diferentes comunicaciones de nosotros a la Federación y a la Subsecretaría de Agricultura y de la contestación de ésta a la Sección Agronómica, quedó resuelto que ese trigo no se admitía y que los interesados habían de retirarlo como ya han hecho otros que estaban en el mismo caso.

Los interesados parece que se quejan de no estar al corriente. Nosotros hemos puesto las siguientes comunicaciones:

A la Federación Católica Agraria; con referencia a dicho asunto y llamándola la atención, primero, de la entrada indebida de esos trigos, del estudio que se hizo por nuestro delegado en los libros de la Comarca, remitiendo relación de individuos socios de los Sindicatos, cuyos trigos indebidamente entraron y que habían de salir y cantidad de cada uno, de nuestro informe a la Superioridad, desfavorable a la admisión de estas certificaciones, etc.; etc.; oficios de fechas 29 de Agosto, número 836; 16 de Septiembre, número 1.016; 17 de Septiembre, número 1.046, y de 5 de Diciembre, número 1.536; además:

Otra comunicación en 14 de Enero, Segovia, a 22 de Mayo de 1936.

## Las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con la Magistratura

El ministro de Justicia dice que serán saludables

Madrid, 24.—El ministro de Justicia, al recibir ayer tarde a los periodistas, y contestando a sus preguntas, se expresó en los siguientes términos:

—Todo lo que ustedes quieren saber está resuelto con la presentación al Parlamento de las leyes que ayer fueron leídas.

En realidad todo está contenido en la referencia que publica la Prensa sobre los proyectos inmediatos de este Ministerio. Uno de ellos es el de responsabilidad de jueces y magistrados, que no hace más que recordar un artículo de la Constitución que permanecía en evidente olvido.

Se ha iniciado un expediente de traslación al amparo de la ley Casanueva, y habremos de atenernos al resultado de ese expediente para la resolución que proceda en cada caso.

Iniciamos una obra de reparación con el Decreto que en líneas genera-

lando cuenta de la resolución definitiva del caso y remitiendo la copia de la resolución de la Superioridad respecto al mismo. Dos comunicaciones de éstas de 4 y 31 de Diciembre del ilustrísimo señor comisario del Trigo y subsecretario de Agricultura.

Como la Federación Católica Agraria tiene un doble carácter de entidad concesionaria del servicio de retirada por un lado y, por otro, organismo social directivo de los Sindicatos católicos, no consideramos necesario dar cuenta por escrito a cada Sindicato, ya que era obligación doble la de la Federación consecuencia de este doble carácter informarle con los datos que en abundancia tenían nuestros anteriores comunicados; mucho más si se tiene en cuenta que la causa de todo era de la Federación.

Además, a los socios y demás personas que en representación del Sindicato se han presentado en la oficina, se les ha informado verbalmente al visitarnos. Por último, en fecha reciente se le puso al Sindicato de Domingo García, en 1.º de Abril, un oficio para que recogieran el trigo; supuesto que estaban de acuerdo con la Federación a este efecto, según nos informó ésta.

Creemos con todo lo anterior que quedarán suficientemente informados los interesados, lamentando por nuestra parte que la solución no pueda ser más favorable.

Segovia, a 22 de Mayo de 1936.

fiere el expediente a su traslación con arreglo a la ley Casanueva. Lo que ocurre es que los magistrados de la Sala segunda, con arreglo a la ley de Orden público, no intervendrán más que en los asuntos que no respondan al estado de alarma en que nos encontramos.

Por último dijo que le habían visitado las Salas de gobierno de la Audiencia territorial y del Tribunal Supremo, el fiscal general de la República, los jueces de Madrid y la Junta de gobierno del Colegio Notarial, todos ellos en visita protocolaria.

Refiriéndose a la visita de la Sala de gobierno del Supremo, dijo que el presidente, señor Medina, se creyó en el deber de pronunciar un discurso, al cual contestó él con la debida cortesía.

## NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguiente:

- A don E. Bravo, 873,36 pesetas.
- » J. Hernanz, 63.775.
- » G. Alvarez, 564,80.
- » A. Albarrán, 282,10.
- » C. Merinero, 120,62.
- » T. González, 1.571,53.
- » R. Arribas, 605,07.
- » R. Martín, 282,40.
- » M. Figueredo, 241,79.
- » M. Fraile, 53,09.
- » A. Martín, 322,76.
- » V. García, 451,86.
- » A. Hernanz, 1.032,84.

Al señor administrador de la Prisión provincial, 5.500.

Al señor presidente de la Diputación provincial, 72.516,86.

Al Ayuntamiento de Segovia, pesetas 20,05.

## Notas necrológicas

Ha fallecido en Vengazonas doña María Cruz Tovar Justel, esposa del competente secretario de aquel Ayuntamiento don Vidal Gutiérrez García.

La señora finada, por su carácter bondadoso y afable trato era muy estimada en dicha localidad, habiendo sido su muerte muy sentida.

—También ha fallecido en Navas de San Antonio, el señor don Victorio Ayuso Sánchez, persona estimadísima.

Descansen en paz y reciban sus atribuladas familias nuestro sincero pésame.

## La cédula del señor Giménez Fernández

Sevilla, 23.—El ex ministro señor Giménez Fernández ha enviado un telegrama a la Prensa en solicitud de que se rectifique la especie calumniosa vertida sobre el importe de su cédula personal, ya que está acogido a los beneficios de familias numerosas.

Esta petición del señor Giménez Fernández se debe a que un gestor provincial izquierdista pidió que la recaudación de cédulas informara sobre lo que por este concepto tributaba dicho ex ministro y otras personalidades.

## REGISTRO CIVIL

DIA 23

Defunciones.—Ninguna.

Nacimientos.—Pedro Martín Velázquez, María Martín Velázquez y Ascensión Martín Velázquez y Universo Martín Herrero.

Matrimonios.—Pedro del Pozo González, con Valdomina Varalides Pérez Sánchez.

DIA 24

Defunciones.—Ninguna.

Nacimientos.—Ninguno.

Matrimonios.—Ninguno.

## Pescadería Viguesa

Ventas al por mayor y menor

Juan Bravo, 45 Teléfono 386

PRECIOS DEL DIA

	Medio kilo
Merluza.....	1,50 y 1,60
Pescadilla gorda.....	1,20
Id. crecida.....	1,10
Id. pequeña.....	1,00
Id. finas.....	0,90
Besugos.....	1,10
Gallos.....	1,20
Congrio.....	1,30 y 1,50
Id. cerrado.....	0,80 y 1,00
Bonito marrajo.....	1,30
Voladores.....	0,70
Lubinas.....	1,90
Calamares.....	1,80
Mero.....	1,80
Rape.....	1,30
Lenguados.....	2,20

Para hoteles y demás establecimientos que gasten más de 5 kilos se les hará precios más económicos. Los pescados que recibe esta casa son recibidos de su propia casa de Vigo

Se sirve a domicilio

Además habrá mariscos de todas clases

## TAPICERO ECONOMICO

Se hacen toda clase de reparaciones en tapicería

Calle del Seminario, número 1



**TRATÁNDOSE DE ECONOMIA.**

**ECONOMIA MÁXIMA**

NO ES "UN COCHE DE PRECIO BAJO"  
SINO "EL COCHE DE PRECIO MÁS BAJO"

PTAS. 12.000  
10.000  
9.000  
8.000  
7.000

**FORD 8HP A PTS. 6.500**  
(Sedan 2 puertas fábrica Barcelona)

CONCESIONARIO EN LA PROVINCIA  
**CARLOS TABLADA**  
Carretera de La Granja, 4.--Segovia

con cilindros fundidos en un solo bloque • Asientos de válvula refrigerados por agua • Carburador de tipo descendente • Engrase por bomba de engranaje sumergido • Motor montado sobre soportes de caucho • Parabrisa de cristal de seguridad • Pistones de aleación de aluminio • Cambio de marchas sincronizado, etc., etc.

Patente: Pesetas 84 al semestre  
Seguro: Pesetas 54 al semestre  
Consumo mínimo

Un coche pequeño por su coste y su consumo - un coche grande por su rendimiento

Permitanos ofrecerle una demostración



LA JORNADA DEPORTIVA DE AYER

El Madrid venció al Athletic de Bilbao por la mínima diferencia

Madrid, 25.—El campo de Chamartín estaba ayer tarde abarrotado de público, en el que se notaba gran nerviosismo.

Los equipos formaron así: Madrid: Zamora; Mardones, Quincoces; León, Bonet, Souto; Eugenio, Luis Regueiro, Sañudo, Lecue, Emilín. Athletic: Izpizúa; Zabala, Oveja; Zubieta, Muguerra, Roberto; Gorostiza, Cilaurren, Bata, Gárate, Elices. La lucha toda recayó en las dos líneas de medios. La mejor acción conjunta de los atléticos sirvió para destruir el juego, académico quizás, pero poco codicioso de los delanteros del Madrid. La ausencia de Pedro Regueiro fué de una gran importancia, porque perdió la línea en servicio al ataque.

Los atléticos traían, sin duda, la táctica de obtener el menor resultado posible, para el próximo domingo lograr sobre el Madrid el tanteo suficiente para eliminarle. Se jugó por la parte bilbaína más a la defensiva que al ataque.

No era fácil que el Madrid repitiese la actuación del día del Arenas. El enemigo era muy otro. Pudo a duras penas conseguir el mínimo resultado. Hubiera sido posible un mejor resultado si en la delantera se hubiese jugado con más codicia. Si así hubiera sido, no habría que lamentar, como lamentarán los madridistas, la mala suerte de los tres o cuatro tiros que devolvió el larguero. Si en esos momentos se hubiese contado con una mayor serenidad y un mejor valor, el gol quizá no se hubiera escapado. La confianza que puede tenerse reside en que esa delantera puede en cualquier terreno jugar mejor de lo que lo hizo ayer en Chamartín. Porque a Regueiro, cerebro conductor del ataque, apenas si se le vio en la primera mitad. Eugenio estuvo muy torpe, como Sañudo. A éste le marcaron mucho los vizcaínos, porque, sin duda, conocen su peligrosidad. Lecue hasta última hora no se entonó, y Emilín desaprovechó algunas oportunidades.

Jugó muy bien la pareja defensiva del Madrid. Quincoces se creció ante la calidad del enemigo. Otro tanto hizo Mardones, que se afirma como un excelente «back». Zamora tuvo muy poco trabajo. En el primer tiempo, algo inseguro.

Arribas concedió el tanteo del Athletic, a pesar de que Bata—tal vez en «offside»—se preparó con la mano el balón para impulsarlo con el pie. Naturalmente, no se volvió de su decisión, a pesar de las protestas de jugadores y público; pero, sin duda, pensó que era injusta la decisión, y para compensarla concedió un «penalty» porque un balón que, procedente de la puerta atlética iba hacia el medio del campo, dió en un brazo de Roberto cuando éste estaba dentro del área.

Hasta los veintisiete minutos en que funcionó el marcador, apenas si hay jugadas reseñables. Un tiro de Lecue y otro de Bata, que devolvieron los travesaños. El tanto fué para el Athletic. Se debió a un centro de Gorostiza, que Bata recogió con la mano y luego remató con el pie. Diez minutos más tarde el empate. Acoso del Madrid; Oveja despeja el balón, que tropieza en el brazo de Roberto. El «penalty» con que castiga el árbitro ante las protestas atléticas, es transformado por Luis Regueiro.

Mayor dominio del Madrid en el segundo tiempo. En algunas ocasiones se evidencia mala suerte en los remates de los blancos. Por fin, a los cuarenta minutos una buena jugada de Lecue. Combina con Emilín; el centro de éste lo recoge Sañudo y desvía el balón hacia atrás para que Lecue, de gran tiro, obtenga el tanto de la victoria.

Otros partidos de la Copa de España Zaragoza: Zaragoza, 1; Hércules, 1. Barcelona: Español, 2; Barcelona, 1. Sevilla: Betis, 0; Osasuna, 0.

La II Vuelta Ciclista a España

Cañardo ganó la etapa Santander-Gijón

Gijón, 24.—A las ocho cincuenta de la mañana se dió la salida en Santander a los ciclistas con objeto de que cubriesen la etapa Santander-Gijón de la II Vuelta a España.

Desde los primeros momentos se aprecia que no hay deseo de lucha. Al paso por Igoyo, cinco kilómetros de la silda, pincha Deloor, y sin ningún esfuerzo logra unirse al grupo. En la subida a La Tajosa, se anima un poco la marcha, pero el pelotón no se deshace. Por Orduña, en cabeza Alfonso Deloor. Se llega a Tori-

lavega sin que haya habido cambios; por esta población, en primer lugar Fermín Trueba, que se adjudica dos primas.

Pasa retrasado Cañardo, por haberse detenido a arreglar una avería sufrida en el sillín, pero por Santillana va con el pelotón. Nada de particular por los toboganes de Cabreces.

Goenaga, Cruz y González inician una escapada, pero se anula rápidamente y la calma ha renacido al paso por San Vicente de la Barquera. Nuevo intento de escapada a cargo de Goenaga, sin resultado. El único rezagado, el madrileño Trillo; pero como nada cuenta para los primeros lugares, ninguno se preocupa de él, ni para bien ni para mal. En el alto de San Vicente de la Barquera, Cruz en cabeza.

Sigue la carrera con el sopor ya indicado, y por Llanes van todos, absolutamente todos los que han partido de Santander, excepto Trillo. Las primas que en esta población hay concedidas las ganan Valero y Delio Rodríguez.

Pincha Goenaga, que se une a los demás en Ribadesella. El vasco parece que tiene ganas de lucha y quiere escapar, pero siempre está a su rueda el asturiano González, y por lo visto no quiere que nadie entre en su pueblo antes que él.

Se llega a Villaviciosa con quince minutos de retraso sobre el horario previsto. En cabeza, Esteve.

La llegada a Gijón es de gran espectacularidad. En la avenida de Ruffo Renduelles, con una recta enorme, hay unos treinta mil espectadores. La batalla al «sprint» final es emocionante. En cabeza Cañardo y Schepers. Cuando el catalán ha conseguido remontar a su enemigo se acerca Gustavo Deloor, y éste empuja la máquina de su compatriota, y así Schepers puede pasar por la meta en primer lugar. Varios corredores protestan, y el Jurado descalifica a Schepers, pasándole al quinto lugar; el primer puesto se concede, por tanto, a Mariano Cañardo.

Clasificación

- 1, Cañardo, 6 h. 4 m. 19 s. 2, Antonio Bertola. 3, Trueba. 4, Molina. 5, «Ex aequo»: Schepers, Cardona, Escuriet, Alvarez, Goenaga, Berrendero, Elys, Bailón, Salom, González, Delio Rodríguez, Carrión, Cruz, Cabreteros, Valero, Arias, Carrero, Angel Bertola, G. Deloor, A. Deloor, Ramos.

zález, Delio Rodríguez, Carrión, Cruz, Cabreteros, Valero, Arias, Carrero, Angel Bertola, G. Deloor, A. Deloor, Ramos.

CLASIFICACION GENERAL

- 1, G. Deloor, III-10-57. 2, Escuriet, III-21-50. 3, Alfonso Deloor, III,23-09. 4, A. Bertola. 5, Berrendero. 6, Ramos. 7, Carrero. 8, Alvarez. 9, Schepers. 10, Trueba. 11, Cañardo.

NOTAS DEPORTIVAS LOCALES

La Gimnástica batió al Racing por 5-1

Partido preliminar Ayer, en el Stadium de Chamberí, y antes de comenzar el encuentro Gimnástica-Racing, contendieron los infantiles del Club Chamberilero con los del Juan Bravo, que consiguieron la victoria por 4-2.

Gimnástica-Racing Al terminar su partido los jugadores del mañana, saltaron al terreno de la S. D. Racing, recibíendoseles con una estruendosa ovación. Estos, sobre su jersey a franjas blancas y negras, llevan un brazalete negro en señal de luto por la muerte de la madre del señor Escorial.

No se hacen esperar los «gimnásticos», a quien el público recibe con iguales muestras de simpatía. Entre ellos se encuentra Guillermo, el guardameta del Athletic madrileño, que no viene a quitar el puesto a Cañero, pero sí a sustituir a Valle, a quien se anunció como interior derecha.

El árbitro, Anastasio Hernández, de la Federación Centro Deportiva Obrera, de Madrid, reúne a los capitanes. También hacia ellos se dirige una linda mascota de carne—el niño Paquito del Barrio—que, ataviado de futbolista, con los colores de la Gimnástica, ofrece al capitán del Racing un ramo de flores.

Después, elección de terreno. La suerte favorece a los propietarios, y Cuesta estima que la primera mitad ha de jugarse a favor del sol. Los equipos, pues, se alinean así:

Gimnástica: Cañero; Román, Velayos; Sánchez, Zapico, F. Pérez; Se-

- 12, Cruz. 13, Elys. 14, Molina. 15, Bailón. 16, Cardona. 17, Salom. 18, Goenaga. 19, Valero. 20, Carrión. 21, González. 22, A. Bertola. 23, Delio. 24, Esteve. 25, Cabreteros. 26, Arias. 27, Idigoras. 28, Trillo.

gundín, Guillermo, Garrido, Cuesta, Alberto.

S. D. Racing: Hansi; Sócrates, Vaquero; Berzal, Costa, Mariano; Carlos, Silvestre, Julio, Santi, Palmer.

Comienza el encuentro, y en todos, desde el público hasta el último jugador, se advierte un nerviosismo poco frecuente. Los racinguistas inician una avanzada que Cañero tiene que cortar en un despeje algo espectacular. Cobran aplomo los jugadores, y a los cinco minutos de juego Hansi se ve obligado a ceder «corner». Seguidamente otro, que la defensa despeja. Se hacen con el balón los blanqui-negros, que envían un tiro cruzado a la puerta de Cañero; el «goal» era inminente, pero en un soberbio «plongeon» el meta azul-grana lo desvía a «corner». También se repite aquí esta jugada, pero sin consecuencias.

La vanguardia «gimnástica», aunque algunas veces tira, no precisa, pues se ven acosados incesantemente por sus rivales. Sólo un disparo de Alberto pasa rozando el larguero.

Va jugado un cuarto de hora. El juego es nivelado.

A los dieciocho minutos los racinguistas incurren en «penalty». Lo lanza Cuesta convirtiéndolo en «goal». Es el primer tanto de la tarde.

Diecisiete minutos más tarde, en un centro de Alberto, va al remate Garrido, que, con portero y balón llega hasta la red.

El tercer tanto, puede decirse que

fué obra de la desgracia, ya que la misma defensa del Racing lo introdujo en su propio marco, terminando la primera mitad con 3-0 favorable a la Gimnástica.

En los comienzos del segundo tiempo, el árbitro aprecia «penalty» en una jugada no muy clara por parte de la Gimnástica. Prodióse un ligero incidente, que no pasó de la discusión. Por fin se tira el castigo. Lo hace el delantero centro del Racing magistralmente, con una perfecta colocación a un ángulo, pero Cañero, bien colocado, lo detuvo.

Unos veinte minutos se llevarían jugados cuando gran «school» de Cuesta, desde lejos, hace que el marcador anote un tanto más para su equipo.

Hansi, tuvo ocasiones de lucirse, pero no pudo ganar aquello que no era parable. Por ejemplo, el quinto tanto. Alberto en lugar de chutar, contra un poco pasado, y Segundín introduce el balón por diferente sitio del que esperaba el portero del racinguista.

Pero había que salvar el honor. Y se salvó.

El extremo derecha se escapaba con frecuencia a un gas tremendo. En una de sus escapadas mandó un centro «echoot» que rechazó en el pecho de Cañero, y que aprovechó Palmer para marcar el tanto del equipo suyo.

Cinco-uno es buena victoria; pero gimnásticos, no os envanezcáis mu-

Santos Muñoz vencedor en la carrera organizada por la Peña Ciclista

Ayer celebró la Peña Ciclista Segoviana su carrera número tres, cuyo recorrido de 76 kilómetros se anunció desde estas columnas el sábado anterior.

Con bastante anticipación a la hora de salida, ya se notaba en el Azoguejo e inmediaciones un movimiento al que esta capital está poco acostumbrada, que procedía, indudablemente, de la multitud de aficionados al pedal que acudieron a presencia la salida de los corredores, cuya inscripción elevábase a 24.

Como había bonificaciones de tiempo, según la categoría del participante, el primero que tomó la salida por la carretera de Arévalo, con quince

cho, pues en su terreno habéis de jugar dentro de quince días. Observad que quince días dedicados a un entrenamiento escrupuloso, pueden hacer mostrar el reverso, y ser vosotros los vencidos.

El «once» blanqui-negro, a mi juicio, adolece de acoplamiento en sus huestes. Sin embargo, cuenta con algunos elementos de valor, que pueden algún día dar un disgusto a quienes hoy han salido del stadium de Chamberí con los laureles.

F. DE LA CALLE

¡Canjee Ud. su viejo aparato fotográfico! Aproveche la generosa iniciativa de la Compañía Kodak de cambiar los viejos aparatos fotográficos... 'Kodak' Fénix maravilla fotográfica de precisión y sencillez... Precio: 110 pesetas. Disponemos de un número determinado de aparatos, y el plazo fijado para el canje es irrevocable. ¡Sólo por 50 días! (Del 2 de Mayo al 20 de Junio 1936) CASA VELASCO Droguería y perfumería Isabel la Católica, 2. Teléfono 231.-331711

MUNDO CINEMATOGRAFICO

"AUN QUEDAN INDIOS EN AMERICA,"

En América ya no existen más indios que los de las novelas semanales que se distribuyen traducidas a todos los idiomas del mundo entero. Dick Navarro los ha matado todos. En América ya no hay más indios.

Esto lo dicen en el mundo entero muchas gentes, y yo lo creía así también sinceramente. Pero el otro día tuve la ocasión de convencerme de cuán equivocado estaba en mi creencia.

Mi amigo Joseph Wright me convenció de todo lo contrario. Ustedes no se imaginan quién es este Wright. No tiene nada que ver con Wright, primer aviador y constructor americano; en América hay tantos Wright como en Castilla hay Martínez. Joseph Wright es un muchacho joven y altamente inteligente; asume como ayudante de Cedric Gibbons la dirección artística de los Estudios Metro-Goldwyn-Mayer y me invitaba a un pequeño paseo de mil millas para asistir al más maravilloso espectáculo que jamás hubiera podido soñar.

Pero como en América del Norte mil millas más o menos no significan gran cosa, me propuse el trasladarme con mi amigo Wright al lago Tahoe en alas de la curiosidad.

Indios. En mi vida he visto tantos indios. Más indios que existen en todas las películas de pieles rojas y en todos los libros del Oeste que se han escrito desde que este género de literatura se puso en boga.

Pero mi sorpresa no tuvo límites cuando encontré en una tienda de campaña, instalada con un relativo

confort, a mis inolvidables amigos Jeanette Mac Donald y Nelson Eddy. Jeanette, que no me ha perdonado

ninguna vez, que instalan entre la nieve sus sumarias tiendas. Los electricistas del Estudio tienden las líneas e instalan



Jeanette Macdonal y Nelson Eddy en un momento del "Canto de amor indio", interpretado por la eminente cantante

los generadores que han de producir la corriente necesaria para iluminar la escena.

A lo lejos, en una gran explanada, clavadas en tierra, se alzan enormes columnas de madera labrada, al estilo indio, gigantescos «totems», especie de ídolos que los indígenas adoran en sus ceremonias paganas. Jeanette Mac Donald, que ha venido un instante paseando a mi lado, me hace notar que la extraordinaria sonoridad del valle dará a su voz mayor sonoridad y relieve que nunca. Para convencerme de ello me lleva a un lugar donde el eco de nuestras voces parece una réplica verdadera a nuestras palabras. Aquí, dice con una alegre sonrisa la encantadora Jeanette, se puede conversar con uno mismo.

Al amanecer, todavía no ha despertado la voz vibrante y emocionada de Jeanette Mac Donald, que recibía el día a los acordes inolvidables del «Canto de amor indio», que las montañas recogían y se devolvían unas a otras, envuelto el eco tremolante en el suspiro de una brisa mañanera.

LEONARDO BALMASEDA



Otra instantánea del film "Rose Marie", que se rueda en los alrededores del gran lago Tahoe

Cogida y muerte del banderillero Navarrito

Bilbao, 25 (10 m).—Ayer se celebró la reparación del espectáculo Llapisera, en el que tomaron parte el becerrista Peris, y el bombero torero con su troupe. Durante la lidia, el banderillero Navarrito fué alcanzado por un becero que le infirió una profunda cornada en la axila izquierda, con fractura de varias costillas y una herida pulmonar. El infortunado banderillero falleció a los pocos momentos, por lo que al conocerse la noticia el público pidió la suspensión del espectáculo, acordándose así sin actuar la banda del Empaste.

Se destinaron a la viuda del diestro el importe de los regalos que iban a sortearse entre los espectadores y además se hizo una cuestación, recaudándose 1.000 pesetas.

El entierro del banderillero fallecido se verificará hoy a mediodía.